

AÑO.....2011

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

# Ley Nº. VIII-0776-2011

Expediente 030 F 074/11

**ASUNTO:**..... Creación de la Sociedad Comercial "AGROZAL SAPEM" - .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**FECHA DE SANCION:**..... 19 DE OCTUBRE DE 2011 .....

Consta de (15) Folios

(cg)

-2-



36

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA JUSTICIA CIVIL Y CRIMINAL"

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 030 ..... FOLIO 014 ..... AÑO 2011 .....  
H.C.D. N° ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación 10-06-11 (14.10)  
Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Auto s/n

ASUNTO: Proyecto de Ley: Crear anadmisio de la Ley de Secretades Comerciales N° 19.352 Art. 308, ss y cc la Secretdad Anónima con Participación Es-la- tal Mayoritaria, bajo el nombre AGROZAL S.A.P.E.M. -

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: 29 de junio de 2011  
Comisión de: F.O.P.E.; A.G.P. y T.I.C. y H. C. M. C. S. S. R.  
Fecha de despacho: 02 de agosto de 2011  
Despacho N°: 41/11 Expediente del orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha: .....  
Comisión de: .....  
Fecha de despacho: .....  
Despacho N°: ..... del orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION N° .....

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS.....



NOTA N°

PE-2011-

SAN LUIS,

A la Señora  
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis  
Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Su Despacho

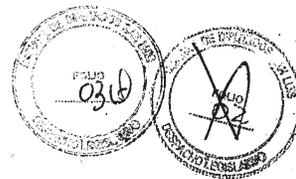
Me dirijo a Ud. a los fines de elevar el presente Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la creación de AGROZAL S.A.P.E.M.

La AGROZAL S.A.P.E.M. será una herramienta apta para que el productor agropecuario pueda almacenar y acondicionar su producción a través de la limpieza, secado, aireado y fumigación; además contará con un punto estratégico de información general, herramientas de mercado, comercialización e insumos fundamentales para la producción.

En consecuencia se remite a consideración de la Honorable Legislatura, el texto ordenado del proyecto en tratamiento para su oportuna sanción.-

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 10.06.11	Hora: 14:10
Fojas: SEIS (06)	(S)
	FIRMA



## FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Provincia de San Luis, en el marco de satisfacer las crecientes necesidades del sector agrícola, insta la creación de un nuevo proyecto que desarrolle su economía rural.

La Constitución Provincial establece en el Preámbulo el estímulo de la producción. Su artículo 82 reitera que es el Estado quien debe promover el desarrollo económico fomentando la generación de la riqueza en todos los sectores de la economía; en especial la producción de las industrias madres y las transformadoras de la producción rural, fomentando y orientando la aplicación de todo sistema o procedimiento que tienda a contribuir a la mejor comercialización de la producción.

Con este Proyecto de Ley se persigue lograr concretos beneficios económicos y el productor se verá beneficiado por la disminución en el costo del transporte; podrá entregar el grano en el momento que lo crea necesario, independientemente del valor del flete y controlar personalmente la recepción de su mercadería.

Mediante esta propuesta de sanción legislativa se pretende optimizar y realizar un desarrollo sustentable de la actividad agrícola. En tal sentido, se ha puesto especial énfasis en el servicio de carga, descarga y pesado de granos e insumos en trenes y camiones; la determinación de la calidad comercial de los granos para su posterior envío a puertos; la generación de un punto de convergencia de la producción excedente de la producción ganaria con costos de fletes similares a los de la pampa húmeda, lo que va a significar un incentivo para una mayor producción, habilitación de nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola.

El productor sanluiseño, tendrá a su alcance una herramienta apta para almacenar y acondicionar su producción a través de la limpieza, secado, aireado y fumigación; además contará con un punto estratégico de información general, herramientas de mercado, comercialización e insumos fundamentales para la producción, asimismo será posible transformar a San Luis, a través del puerto seco, en un mercado con precio de referencia y estimular a las empresas que operan en la provincia, puedan reinvertir los capitales en la región para incrementar el empleo regional a través de la generación de puestos de trabajo genuinos.



En resumen, mediante esta propuesta se arribará a un plan integral de negocios e inversiones con destino al acondicionamiento, comercialización y logística de semillas y granos y fundamentalmente generará condiciones óptimas en los costos de dichas materias primas con tarifas preferenciales en fletes y transparencia en el comercio de granos.

Por ello se insta este desarrollo superador de lo conocido, por la incorporación de valor agregado a la producción primaria, ventaja de la competitividad del sector agropecuario, optimización en la rotación de camiones locales, con el resultado de mayor demanda de mano de obra en la Provincia.

A fin de contrarrestar el castigo propinado por el Gobierno Nacional a través del gravoso y exagerado Sistema de Derechos de Exportación de Granos que ha llevado al debilitamiento y apatía del Sector Agropecuario Nacional en su conjunto, se propicia la creación de AGROZAL S.A.P.E.M., en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, para permitir que los recursos agrícolas, esenciales y estratégicos a nivel global para el desarrollo de las comunidades, sean optimizados.



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis  
Sancionan con fuerza de Ley:

Art.1º.- Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M." que tendrá domicilio legal en la Provincia de San Luis.-

Art.2º.- El capital social se conformará en acciones que representen, por parte del Estado Provincial, no menos del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%).- Queda autorizado el Estado Provincial a través de sus distintas reparticiones a suscribir acciones hasta un monto de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) como capital inicial.- La reglamentación establecerá conforme a las necesidades operativas de la sociedad, los supuestos de aumento de capital que fueran necesarios dentro del marco de la legislación vigente y hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00).

Art.3º.- El Directorio deberá componerse con representación mayoritaria del Estado Provincial, según lo establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, Art. 308, ss. y cc.-

Art.4º.- La sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades:

- a) Recepción, acondicionamiento, pesaje y almacenaje de granos y oleaginosas.
- b) Comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, semillas e insumos para el agro y productos y subproductos y sus derivados directos e indirectos de cereales y oleaginosas.
- c) Producción de granos y oleaginosas.
- d) Transferencia y transporte de granos y oleaginosas.
- e) Coordinación y/o manejo del sistema multimodal de transporte (camión – vagón) hacia los puertos con el objeto de obtener tarifas preferenciales para los productores agropecuarios.



- f) Estudios y acciones tendientes a: habilitar nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola; aumentar la producción agrícola, incorporar zonas marginales, suelos de menor aptitud agrícola, ampliando la región productiva; optimizar la rotación de camiones locales; revalorizar el precio de la hectárea; transparentar el comercio de granos y oleaginosas; añadir valor agregado a la producción primaria; aumentar la competitividad del sector agropecuario; incrementar tecnología en la cadena de producción: semilla, fertilizante, riego, etc.; perfeccionar la recaudación por mayor valor de la hectárea; acrecentar la producción tanto de cereales como oleaginosas; y buscar alternativas de destinos de la producción a través de otros corredores, medios y puertos más competitivos; entre otros.
- g) Desarrollo de proyectos agropecuarios, biotecnología y biocombustibles.
- h) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general a entidades públicas o privadas.
- i) Prestación de servicios de gestión aduanera.
- j) Proyectar, construir y administrar obras, realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros.
- k) Cualquier otra operación tendiente al desarrollo de la actividad agraria, innovación tecnológica y aspectos relacionados.

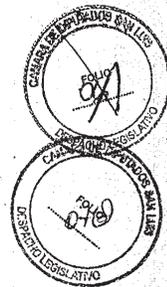
La enumeración precedente es meramente enunciativa y no importa limitación respecto de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la Sociedad.

Art.5°.-

La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales, comerciales, inmobiliarias y de servicios que se relacionen con el logro del objeto social.-

Art.6°.-

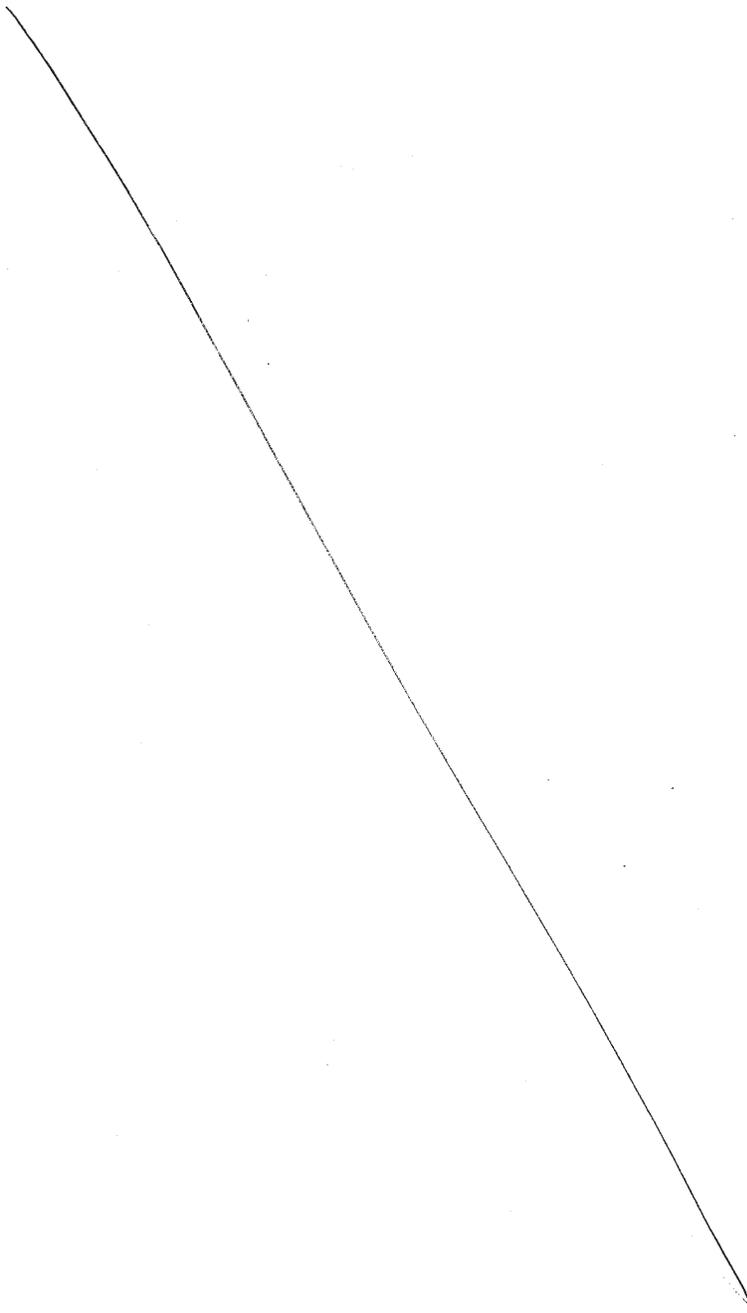
La Sociedad podrá presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación.-



- Art.7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el tipo y monto de los aportes a efectuar por el Estado Provincial a la sociedad, con origen en fuentes presupuestarias en su jurisdicción y/o en bienes de su registro patrimonial, debiendo llevar a cabo las medidas para su instrumentación.
- Art.8°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ente Coordinador Zona Franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior.-
- Art.9°.-: El Poder Ejecutivo dictará la Reglamentación de esta Ley, dentro de los SESENTA (60) días a partir de su promulgación.-
- Art.10°.-: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-

**FIRMADO DIGITALMENTE POR: Gobernador de la Provincia:** Dr. Alberto José Rodríguez Saa; **Ministro Jefe de Gabinete:** CPN. Claudio Javier Poggi ; **Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública:** CPN. José María Emer y **Secretario de Estado General, Legal y Técnica:** Dr. Alberto José Rodríguez Saa (h)

SESION DEL 24 DE Junio DE 2011  
DESTINADO A LA COMISION Finanzas,  
P. y E.; Agric. Ganad. y Pesca;  
Transp. Ind. Com. y Mercosur  
TARIO





**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 29 DE JUNIO DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Historia Clínica Digital (HCD)**. Expediente N° 029 Folio 074 Año 2011. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308 ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, bajo el nombre "AGROZAL SAPEM"**. Expediente N° 030 Folio 074 Año 2011. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

3.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinegéticos**. Expediente N° 031 Folio 075 Año 2011. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

4.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública**. Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

5.-

Nota N° S/N-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red**. Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

6.-

Nota S/Nº-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital"**. Expediente Nº 034 Folio 075 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota Nº 54-HCS-2011 (08-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración Nº 05-HCS-11 referida a: **La necesidad de instalar videocámaras en lugares públicos de las localidades de Nachel, Tilisarao y Concaran del departamento Chacabuco**. Expediente Interno Nº 093 Folio 226 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota Nº 57-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº XIII-0755-2011, referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial-Incorpora Artículo 11 Bis**. Expediente Interno Nº 094 Folio 226 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa Nº XIII-0755-2011)**

3.-

Nota Nº 67-HCS-11 (08-06-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº XI-0756-2011, referido a: **"Elecciones Primarias"**. Expediente Interno Nº 101 Folio 228 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa Nº XI-0756-2011)**

4.-

Nota Nº 69-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 12-HCS-11 referida a: **Expresar repudio a la utilización por parte del Gobierno Nacional de una entidad Nacional e Internacional como son las Madres de Plaza de Mayo, para lograr objetivos políticos**. Expediente Interno Nº 105 Folio 229 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

Nota Nº 71-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución Nº 13-HCS-11 referida a: **Creación de una Comisión Especial para efectuar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de concretar la firma del Convenio de Instrumentación, previsto por el Artículo 12 del Decreto Nacional Nº 699/2010 "Promoción Industrial"**. Expediente Interno Nº 106 Folio 229 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-



Nota N° 75-HCS-2011 (15-06-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-11 referida a: **Que resulta necesario que el Estado Provincial pavimente la Ruta Provincial N° 39, en el tramo comprendido entre los parajes de Paso del Rey e Inti Huasi, a fin de habilitar un circuito turístico-cultural, incluyendolo como otro atractivo turístico provincial.** Expediente Interno N° 107 Folio 230 Año 2011. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

##### b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-05-11) de la señora Diputada Provincial Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, eleva documentación sobre Colegio N° 19 Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Mercedes referida a: **oferta educativa e implementación de Trayecto Técnico profesional.** (MdE 194 F. 028/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 095 Folio 226 Año 2011. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031753, Proyecto de Ordenanza referido a: **"Declarar Patrimonio Histórico Cultural Municipal la Antigua Casona de los Saá", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 222 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 096 Folio 226 Año 2011. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-031164, Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la municipalidad de Carpintería.** (MdE224 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 098 Folio 227 Año 2011. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-027220, Proyecto de Ordenanza referido a: **"Homologación de Resolución N° 56/10 Donación de inmuebles a Bomberos Voluntarios", correspondiente a la municipalidad de Potrero de Los Funes.** (MdE 221 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 099 Folio 227 Año 2011. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Oficio N° 56-HJEMyFSL-11 (09-06-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del

Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratillados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - periodo 2011-2012"**. (MdE233 F. 033/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 100 Folio 227 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

6.-

Nota S/N° (14-06-11) del señor Diputado Alberto Schlusel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, **mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 103 Folio 228 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7.-

Nota S/N° (14-06-11) de la señora Diputada María Elena D'Andrea, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, **mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 104 Folio 229 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

8.-

Nota S/N° (06-06-11) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-041724 referida a: "Rendición de Cuenta Ejercicio Año 2009", correspondiente a la municipalidad de Batavia.** (MdE 223 F. 032/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 097 Folio 227 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

9.-

Nota S/N° (14-06-11) de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, **mediante la cual adjunta Expedientes de dicha Comisión para ser girados al archivo, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 102 Folio 228 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10.-

Nota A. N° 012-HCD-2011 (06-06-2011), del señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Concejo Deliberante de la Villade Merlo San Luis, referida a: **Invitar a la Cámara de Senadores, Diputados y a los Concejos Deliberante de la provincia de San Luis, a adherir en sus senos a la realización de "Sesión Especial y Extraordinaria - Sesión Verde"**. (MdE 242 F. 034/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 109 Folio 230 Año 2011. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

11.-

Nota S/N (15-06-2011), del Diputado Provincial Claudio Poggi, referido a: **eleva**



renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Junín a partir del día 15 de junio de 2011. (MdE250 F. 035/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 110 Folio 231 Año 2011. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

12.-

Nota N° 144-ME-2011 (21-06-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual **eleva copia de Decretos Nros. 1056-ME-2011 y 1057-ME-2011 de fecha 20 de mayo del corriente, los cuales homologan las Actas Complementarias Nros. 1018/10 y 922/10 celebradas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** (MdE 361 F. 037/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 112 Folio 231 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

13.-

Nota S/N° (26-06-11) del señor Patricio Javier Baez, Prosecretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Luis remitida al Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual **adjunta DOS (2) anteproyectos referidos a: Implementación progresiva de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena; y la Instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena del departamento Gobernador Dupuy.** Expediente Interno N° 114 Folio 232 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N (15-06/2011), de la señora Graciela González Presidente de la Fundación Madresdel Dolor San Luis, mediante la cual envía Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación de la actual Ley de Violencia Familiar.** MdE240 F. 034/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 108 Folio 230 Año 2011. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2.-

Nota S/N (22-06-11) de la señora Esperanza Estela Hernández mediante la cual **adjunta Certificación de la Secretaría Electoral Provincial que la oficializa como titular en tercer término por el "Frente Justicialista es Posible" en los Comicios del 28 de junio de 2009.** Expediente Interno N° 111 Folio 231 Año 2011.(mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Nota S/N (22-06/2011), del señor Jorge B. Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL), mediante la cual **solicita que el día 6 de julio, día no laborable para el personal del Poder Legislativo, sea trasladado para el día viernes 8 de julio.** (MdE 375 F. 038/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 113 Folio 232 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**IV- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Hospitales libres de Mercurio**. Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

[Archivo adjunto]

**V- PROYECTOS DE DECLARACION**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos, en el departamento Ayacucho**. Expediente N° 051 Folio 1109 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto del año 2012, la finalización de la obra de ampliación del Hospital de Candelaria**. Expediente N° 052 Folio 1109 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto del año 2012, la compra de ambulancias y aparatología para los Hospitales del departamento Ayacucho**. Expediente N° 053 Folio 1109 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Provincial la realización del "Fero Nacional Ambiental sobre Cambio Climático", que se desarrollará en la ciudad de Juana Koslay los días 17, 18 y 19 de junio de 2011**. Expediente N° 054 Folio 1110 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Mas Vocación Sanluiseña referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Taller del Programa Danza de Virtudes con docentes en San Luis", que se llevará a cabo el 23 de junio de 2011 en el Centro Educativo N° 8 "Maestras Lucio Lucero".** Expediente N° 055 Folio 1110 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Incorporar al Presupuesto 2012 las partidas necesarias para la Implementación Progresiva de 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti.** Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

7.-

Fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Curso de Kinesiología Crítica Respiratoria", que se desarrollará los días 8 y 9 de julio de 2011, en Universidad Nacional de San Luis.** Expediente N° 060 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el Primer Encuentro Provincial "Cortaderas Danzas", a llevarse a cabo el día 9 de julio de 2011 en la localidad de Cortaderas.** Expediente N° 061 Folio 1112 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

**DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 014 Folio 069 Año

2011 Proyecto de Ley referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.588/2009 referido a: Declarar de Interes Nacional la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

**DESPACHO N° 23/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

3.-

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057. Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT) destinado a la construcción de una Red Federal de Autopista y la Rehabilitación de los Ferrocarriles en todo el Territorio Nacional.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 25/11 – UNANIMIDAD – ( SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISIÓN TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR PRODUZCA DESPACHO) (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 049 Folio 1108 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interes Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 26/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que veria con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 27/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de**



octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

8.-

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 022 Folio 072 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Plan de Viviendas - Radicar salud**. Miembro Informante Diputada Elva Elizabeth Novillo. (dm)

**DESPACHO N° 29/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

9.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 078 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

**DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

[Archivo adjunto]

**VII- ORDEN DEL DIA**

**a) De la sesión anterior**

1.-

**DESPACHO N° 10/11 - UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 025 Folio 1100 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Solicita al Banco Supervielle la colocación de un cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 11/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 017 Folio 070 Año 2011 y Expediente N° 019 Folio 071 Año 2011, Proyectos de Ley referidos a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 115-MHP-11, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial**. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

3.-

**DESPACHO N° 12/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 018 Folio 070 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos General de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de Las Aguadas y de La Calera para el Año 2011.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

**DESPACHO N° 13/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 031 Folio 1102 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

5.-

**DESPACHO N° 14/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 01-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 092 Folio 063 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratificar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4864-MHP-09, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

6.-

**DESPACHO N° 15/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 157 Folio 1074 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, dispongan la instalación de un cajero automático en la localidad de**



[Archivo adjunto]

7.-

**DESPACHO N° 16/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 032 Folio 1102 Año 2011 y Expediente N° 001 Folio 1092 Año 2011, Proyecto Declaración referido a: **Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Año 2012: la ampliación de la Escuela N° 243 Provincia de Río Negro, de la localidad de Unión; la reparación y puesta en valor de la climatización central del Hospital Regional de Buena Esperanza; la pavimentación de la Ruta Provincial N° 48 tramo: Navia-La Maroma-Los Overos y la electrificación rural sobre Ruta Provincial N° 3 sur desde la localidad de Unión hasta su intersección con Ruta Provincial N° 47, todos del departamento Gobernador Dupuy.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano. (kpg)

[Archivo adjunto]

8.-

**DESPACHO N° 17/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 095 Folio 064 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Expropiación Fracciones de terrenos aledaños al edificio de descentralización administrativa Terrazas del Portezuelo.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

[Archivo adjunto]

9.-

**DESPACHO N° 18/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea

10.- [Archivo adjunto]

**DESPACHO N° 19/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente N° 036 F1104/11 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

11.- [Archivo adjunto]

**DESPACHO N° 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes**. Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)

12.- [Archivo adjunto]

**DESPACHO N° 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: **Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 27 DE JULIO DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

1.-

Resolución N° 24-P-CD-11 (13/07/2011) referida a: **Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

[Archivo adjunto]

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 86-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 09-HCS-11 referida a: **La necesidad de pavimentar la arteria vial comprendida entre Ruta 55 y la localidad de Cortaderas del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 129 Folio 237 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 89-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-11 referida a: **Electrificación desde Avenida Mitre sobre camino del ferrocarril 5 km hacia el Sur y cruce de Autopista Provincial N° 55 Km 883 tendido de 200 metros hacia Concarán, ambos trayectos de la localidad de Tilisarao departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 130 Folio 237 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 92-HCS-2011 (06-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-11 referida a: **Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo instale un frigorífico regional en la localidad de La Toma, departamento Pringles.** Expediente Interno N° 131 Folio 238 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 94-HCS-11 (06-07-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Modificación del Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591 R\*) "Juegos de Azar".** Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

[Archivo adjunto]

5.-

Nota N° 96-HCS-11 (20-07-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0759-2011, referido a: **Plan de Viviendas: Radicar Salud.** Expediente Interno N° 137 Folio 240 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Sanción Legislativa N° I-0759-2011)**

[Archivo adjunto]

**b) De otras instituciones**

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039603, Proyecto de Ordenanza, "Código Tributario Municipal 2011", correspondiente a la municipalidad de Arizona.** (MdE 446 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 134 Folio 239 Año 2011. (mvr)



**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N (06-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-039513, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas.** (MdE 447 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 135 Folio 239 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N (04-06-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-036699, Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Tarifaria 2011", correspondiente a la municipalidad de Beazley.** (MdE 448 F. 047/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 136 Folio 239 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-024173, Proyecto de Ordenanza, "Cesión de Terrenos para casa de residencia y/o Emprendimientos Productivos o de Servicios Turísticos", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro.** (MdE 466 F. 049/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 139 Folio 240 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

5.-

Nota S/N (14-07-11) del señor Contador Público Nacional Mario Curchod Jefe Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-022039, Proyecto de Ordenanza, "Donación de Terrenos para Construcción de Casas", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro.** (MdE 467 F. 050/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 140 Folio 241 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

6.-

Oficio N° 203-SA-2011 (08-07-2011) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados: "**Jueces de Cámaras de Apelac. Penales 1° Circ. Jud. S. Luis s/sol. creación de dos secretarías de ejec. de sentencias**", Expediente N° 6-J-2009.(MdE 472 F. 050/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 141 Folio 241 Año 2011. (mvr)



**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Nota S/N (18-07-11) del ingeniero Daniel Raúl Persico, Senador Nacional por la provincia San Luis, **mediante la cual adjunta copia de nota remitida al señor Gobernador de la Provincia** referida a: **Expresa preocupación**. (MdE 459 F. 048/11 Letra "P"). Expediente Interno N° 138 Folio 240 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8.-

Nota N° 173-ME-2011 (25-07-11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación **mediante la cual eleva copias de los Decretos Nros. 2332-ME-2011; 2331-ME-2011, 2330-ME-2011, 2328-ME-2011 de fecha 18/07/11 y 1963-ME-2011 de fecha 11/07/11**. (MdE 478 F. 051/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 142 Folio 241 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes**. Expediente N° 036 Folio 076 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

[Archivo adjunto]

**IV- PROYECTOS DE DECLARACION**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis incorpore para el Presupuesto del año 2012, la electrificación rural desde Biscontini sobre Ruta Provincial N° 10 hasta unir con Ruta Provincial N° 141**. Expediente N° 068 Folio 1114 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Hacienda Pública, incorpore para el Presupuesto del año 2012, la construcción de carpeta asfáltica de la Ruta N° 79 que une Quines-San Miguel-Candelaria y el tramo de acceso a la nueva Ruta**. Expediente N° 070 Folio 1115 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS**

**PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

[Archivo adjunto]

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio haga ingresar una empresa de transporte en el corredor San Luis-Candelaria, Candelaria-San Luis a la localidad de San Miguel, departamento Ayacucho.** Expediente N° 071 Folio 1115 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño referido a: **Repudiar el procedimiento de desalojo en el establecimiento rural "La Camila" de la localidad de Estancia Grande-departamento Pringles.** Expediente N° 072 Folio 1116 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlusel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo la travesía en kayak "Remando con el Corazón - 1000 km en Kayak con Inti Anti San Luis", que se desarrollará durante 20 días, partiendo el 10 de octubre desde Puerto Iguazú (Misiones) hasta la ciudad de Rosario (Santa Fe).** Expediente N° 073 Folio 1116 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea, Elva Novillo, Ana María Nicoletti, Alberto Schlusel, Adolfo Romero Alaniz, Fidel Haddad y Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XX Congreso Farmacéutico Argentino", a realizarse en Potrero de Los Funes los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011.** Expediente N° 074 Folio 1116 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

**V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita al Ministro de Obra Pública e Infraestructura ingeniero civil Juan María Klusch, informe sobre situación de las obras del Corredor Vial Central de San Luis.** Expediente N° 075 Folio 1117 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año

2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra "Z")** referido a: **Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia.** Miembro Informante Diputado Luis Schlusel. (dm)



**DESPACHO N° 35/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Agenda Digital Provincial "San Luis Digital"**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 36/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 37/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

4.-

De las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 033 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Neutralidad en la Red.** Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Julio Saúl Braverman. (dm)

**DESPACHO N° 38/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 066 Folio 1114 Año 2011; Expediente 063 Folio 1113 Año 2011 y Expediente 046 Folio 1107 Año 2011, Proyectos de Declaración referidos a: **Solicitud de obras a incorporar en el Presupuesto de 2012 en los departamentos de Pringles, Chacabuco, Pedernera y además la creación de Escuelas secundarias con orientación agrotécnica en las localidades de Juan Llerena y la Punilla del departamento Pedernera.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

**DESPACHO N° 39/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 043 Folio 1106 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita informe sobre el Decreto N° 86-MJG-2011** referido a: **Constitución de la Comisión interdisciplinaria para emitir informes sobre los hechos ocurridos en la localidad de Fraga.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 40/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

**VII- ORDEN DEL DÍA**

**a) De la Sesión anterior**

1.-

**DESPACHO N° 18/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**



De la Comisión de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno 240 Folio 071 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada autora María Elena D'Andrea (kpg)



[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 19/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente N° 036 Folio 1104/11 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.- (ms)

[Archivo adjunto]

3.-

**DESPACHO N° 20/11 - MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 038 Folio 1104 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes.** Miembro Informante Diputado Luis Marcelo Amitrano.- (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

**DESPACHO N° 21/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 1095 Año 2011 Proyecto de Solicitud de Informes referido a: **Solicitar al responsable del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, informe sobre la construcción de una cancha de golf a orillas del Embalse San Felipe en el departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

5.-

**DESPACHO N° 22/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN**

SESIÓN DE FECHA 15-06-11)



De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 056 Folio 1110 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (kpg)

[Archivo adjunto]

6.-

**DESPACHO N° 24/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De las Comisiones de Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Designar al Hospital Naschel con el nombre de "Hospital Doctor Gregorio Levin".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

7.-

**DESPACHO N° 26/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

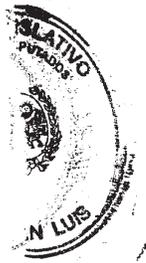
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 049 Folio 1108 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro Regional de Teatro del Nuevo Cuyo San Luis 2011".** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

8.-

**DESPACHO N° 27/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 1103 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado**



que las Autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de San Martín, departamento San Martín. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)



[Archivo adjunto]

9.-

**DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos"**, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

10.-

**DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

[Archivo adjunto]

**b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la**

localidad de Anchorena,  
departamento Dupuy. Miembro  
Informante Diputado Adolfo  
Romero Alaniz. (kpg)



[Archivo adjunto]

**DESPACHO N° 32/11 – UNANIMIDAD -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 065 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

3.-

**DESPACHO N° 33/11 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

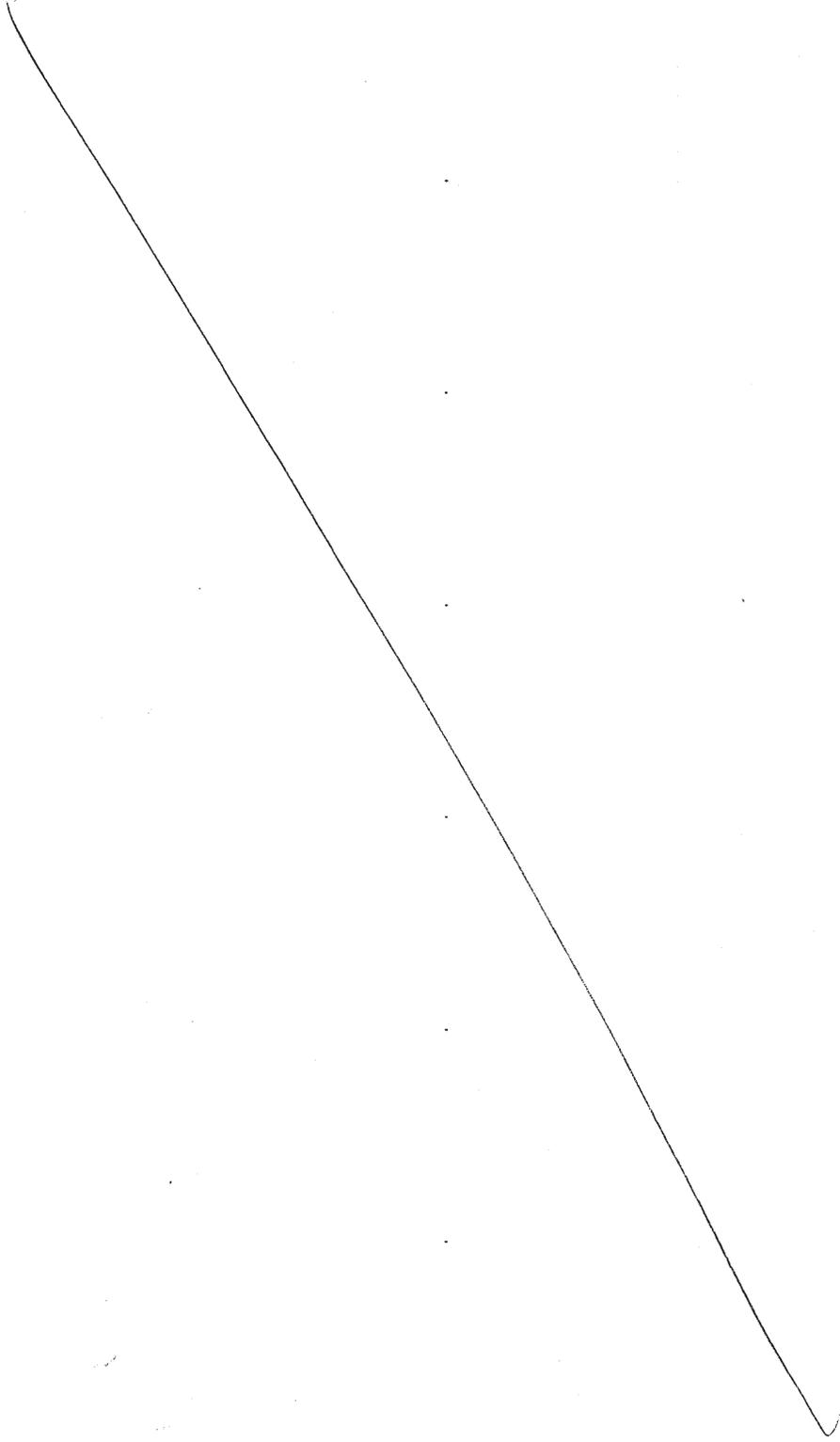
4.-

**DESPACHO N° 34/11 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros. 052 Folio 1109 Año 2011, 053 Folio 1109 Año 2011, 051 Folio 1109 Año 2011 y 045 Folio 1107 Año 2011 Proyectos de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2012, diferentes obras públicas en los departamentos de Chacabuco y Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

**LICENCIAS**





lado en la  
informes.

con veinte  
de ahora  
si usted  
cer de así  
único que

proceder a

llado

Comisión

la de este  
to en la  
nigico y  
nando han  
cedido de  
se debía  
ción que

de N° 31

esta Comisión hubiera sido constituida. Por eso, solicitamos que ya prácticamente a siete meses de ocurrido este hecho, le solicitamos a la nueva Ministro, que Asumió hace pocos días, que nos informe si esta Comisión ha sido constituida y si tiene alguna sugerencia, o algún tipo de observación que hacer respecto a este trágico accidente. Por eso, Señora Presidente, fundamentalmente las Razones de Urgencia están en el plazo transcurrido desde que el Señor Gobernador, con mucho criterio y rapidez, solicitó la constitución de esta Comisión, al día de la fecha que realmente no hemos tenido ningún tipo de información, ni en este Recinto, ni de ámbito público, que nos constate que esto es así. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ponce.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Vamos a acompañar este Pedido de Informes, como lo habíamos acordado en la Parlamentaria del día de ayer. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Sistema está funcionando, así que vamos a expresar nuestra voluntad votando digitalmente. Romano VI.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Ahme Sifodio): ¿Diputada Lobos, Diputado Berro, Diputada Ruiz de Miranda: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Habilitada el tratamiento.

Si algún Diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, está a consideración.

- 13 -

#### MOCION DE PREFERENCIA

Proyecto de Ley de la Creación AGROSAL - SAPEM

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Perdón, Señora Presidente. Vamos a solicitar una preferencia, Con o Sin Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguientes del Expediente N° 030, Folio 014, Año 2011, Proyecto de Ley de la Creación AGROSAL-SAPEM. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.



Vamos, entonces, a proceder a votar la Creación de AGROSAL-SAPEM, la preferencia  
 Con o Sin Despacho, para la Sesión siguiente o subsiguientes. Los que estén por la  
 afirmativa, expresenlo.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alfonso Sbradio): ¿Diputada Lobos, Diputado Romero Alaniz, Diputado  
 Amitrano: les confirmo vuestrós votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobada la preferencia.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el  
 Sumario, con el destino que en cada caso así se dispone. Quienes estén por la  
 afirmativa, sírvanse expresarse.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alfonso Sbradio): Diputado Amitrano: le pregunto.

-Hay asentimiento-

///

P.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

27-87-11 -- 12:37 Ms.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobada por unanimidad.

- 14 -

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PUNTO 3

IV/5)

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar Sobre Tablas el Romano IV  
 Proyecto de Declaración, Punto 5), Expte. 073 folio 1.116 año 2.011; Declarar de  
 Interés Legislativo La Travesía en Kayak, Remando con el Corazón 1000 Km. a  
 Kayak en INTI ANTI San Luis.

Tiene la palabra el Señor Presidente del Bloque Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora Presidente, lo va a informar la Diputada D'Andrea autora de  
 proyecto, este proyecto y el Punto 6) también, los dos, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Diputada D'Andrea tiene la palabra.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señora Presidente, cuando hablamos de salud no debemos  
 dejar de pensar que la salud es el completo bienestar del estado físico, psíquico



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 2 de Agosto de 2011 HORA: 10:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo		
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
125	236	2011	Presupuesto	Cuentas Inversas Ejercicio 2010	
097	227	2011	1)	Cuentas Inversas 2007 Montevideo	
068	114	2011	Presupuesto	Obras a incorporar en el	
070	114	2011		Presupuesto 2012	
030	014	2011	Ley	Creación de Aprob. SFAM	

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar



# Acta N° 81

En la ciudad de San Luis a los 2 días del mes de Agosto de 2011 siendo las 10:30 hs se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con quórum legal para reunirse. —

Se pone a consideración los expedientes obrantes en la Comisión y se resuelve tratar en el día de la fecha los siguientes expedientes: Exp. 097 Folio 227 Año 2011, 030 Folio 014 Año 2011, 125 Folio 236 Año 2011, 068 Folio 114 Año 2011 y 070 Folio 114 Año 2011. —

Respecto al Expediente N° 097 Folio 227 Año 2011 se trata de la Cuenta de Inversión Año 2009 del Municipio de Batavia del cual se resuelve emitir despacho remitiendo el expediente al Programa de Asuntos Municipales a los efectos de que informe si fueron subsanadas las observaciones hechas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia lo cual es necesario previo a aprobación o rechazo. —

Respecto a los expedientes 068 Folio 114 Año 2011 y 070 Folio 114 Año 2011 se resuelve emitir despacho favorable conjunto en virtud de sostener ambos temas semejantes referidos a la incorporación de Obras al Presupuesto General 2012.

En lo referente al Exp. N° 125 Folio 236 Año 2011 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial eleva para su tratamiento conforme a nuestra Constitución Provincial la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2010. — En el particular se



resuelve por mayoría emitir Despacho favor  
aprobando las mencionadas cuentas de Ingresos  
del Ejercicio 2010. —

Por último le considero el Exp. N° 030 Folio 1  
Año 2011 referido a la creación de la SA  
denominada Agrícola en el Marco de la Ley de  
Sociedad Comercial N° 19.550. Frente  
este proyecto es así: a la de que tiene que  
con Despacho o sin el para lo que si  
se dispone emitir Despacho dejando aclarar  
que este expediente obra en tres comisi-  
ones por lo cual este despacho se debe ser  
en Secretaría Legislativa hasta tanto la  
Comisión emita los despachos correspondientes  
independientemente de lo anterior y expedito  
debe ser llevado a Sesión para su trámite  
en la próxima Sesión que se celebre en fin  
de la presente que tiene.

sin más que hacer se levanta la Sesión  
siendo las 12 hs. firmando los pres-

Nota Complementaria: En la sesión se en-  
presental los Diputados Vaguisa y Sub-  
miembros de la Comisión de Agricultura.



07

deja y Pesca y los Diputados Nunez y Peralta miembros de la Comisión de Transporte, Industrias, Comercio y Mercaderías que en cuyas comisiones obran también el Exp. 030 Folio 014 Año 2011 de creación de Aeropuerto S.A.P.S.M. y si bien no poseen quorum en las mencionadas comisiones para acompañar con su firma el despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Económica manifestando su voluntad de apoyar la iniciativa por lo cual firmo al pie de este acto.

HECTOR A. ROMERO ALANIZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Presidente Comisión de Coy. Graf.  
Cámara de Diputados San Luis

Dip. Claudio PERALTA

ALBERTO SCHUSSEL  
Diputado Provincial  
Dpto. Chacabuco  
H.C.D. - San Luis

URQUIZA HECTOR AURELIANO  
Diputado Provincial  
Departamento Junín  
Cámara de Diputados San Luis

Dip. Daniel PERALTA

ENTRADA DESPACHO

DI 07.08.11 HORA 12:40



DESPACHO N° 4/11  
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Finanzas Obras Públicas y Economía, Agricultura, Ganadería y Pesca y Transporte, Industria, Comercio y Mercosur ha considerado el Expediente 030 Folio 014/11 Nota S/N Poder Ejecutivo Proyecto de Ley: Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M. y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1°.- Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M." que tendrá domicilio legal en la Provincia de San Luis.-

ARTICULO 2°.- El capital social se conformará en acciones que representen, por parte del Estado Provincial, no menos del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%).- Queda autorizado el Estado Provincial a través de sus distintas reparticiones a suscribir acciones hasta un monto de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) como capital inicial.- La reglamentación establecerá conforme a las necesidades operativas de la sociedad, los supuestos de aumento de capital que fueran necesarios dentro del marco de la legislación vigente y hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00).

ARTÍCULO 3°.-: El Directorio deberá componerse con representación mayoritaria del Estado Provincial, según lo establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, Art. 308, ss. y cc.-

ARTICULO 4º.- La sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades:

- a) Recepción, acondicionamiento, pesaje y almacenaje de granos y oleaginosas.
- b) Comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, semillas e insumos para el agro y productos y subproductos y sus derivados directos e indirectos de cereales y oleaginosas.
- c) Producción de granos y oleaginosas.
- d) Transferencia y transporte de granos y oleaginosas.
- e) Coordinación y/o manejo del sistema multimodal de transporte (camión - vagón) hacia los puertos con el objeto de obtener tarifas preferenciales para los productores agropecuarios.
- f) Estudios y acciones tendientes a: habilitar nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola; aumentar la producción agrícola, incorporar zonas marginales, suelos de menor aptitud agrícola, ampliando la región productiva; optimizar la rotación de camiones locales; revalorizar el precio de la hectárea; transparentar el comercio de granos y oleaginosas; añadir valor agregado a la producción primaria; aumentar la competitividad del sector agropecuario; incrementar tecnología en la cadena de producción: semilla, fertilizante, riego, etc.; perfeccionar la recaudación por mayor valor de la hectárea; acrecentar la producción tanto de cereales como oleaginosas; y buscar alternativas de destinos de la producción a través de otros corredores, medios y puertos más competitivos; entre otros.
- g) Desarrollo de proyectos agropecuarios, biotecnología y biocombustibles.
- h) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general a entidades públicas o privadas.
- i) Prestación de servicios de gestión aduanera.



- j) Proyectar, construir y administrar obras, realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros.
- k) Cualquier otra operación tendiente al desarrollo de la actividad agraria, innovación tecnológica y aspectos relacionados.

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no importa limitación respecto de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la Sociedad.

ARTICULO 5º.- La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales, comerciales, inmobiliarias y de servicios que se relacionen con el logro del objeto social.-

ARTICULO 6º.- La Sociedad podrá presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación.-

ARTICULO 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el tipo y monto de los aportes a efectuar por el Estado Provincial a la sociedad, con origen en fuentes presupuestarias en su jurisdicción y/o en bienes de su registro patrimonial, debiendo llevar a cabo las medidas para su instrumentación.

ARTICULO 8º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ente Coordinador Zona Franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior.-

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo dictará la Reglamentación de esta Ley, dentro de los SESENTA (60) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 10.-: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-  
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los dos días del mes de agosto de dos mil once.-

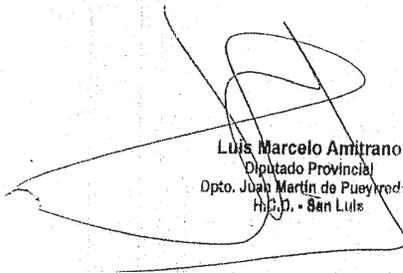
MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA:

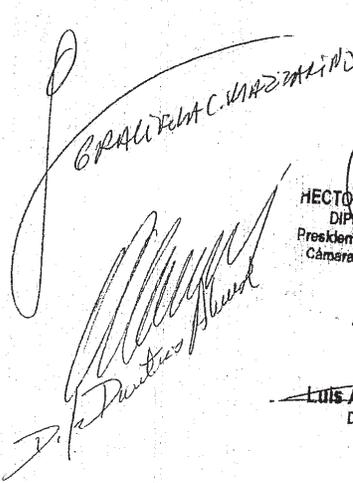
AMITRANO, Luis Marcelo; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; MIRABILE, Carmelo Eduardo; LUCERO; Jorge Alberto; HADDAD, Fidel Ricardo.-



MIEMBROS DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA:  
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín; OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo; MAZZARINO,  
 Graciela Concepción; URQUIZA, Héctor Aureliano; SCHLUSSEL, Luis Alberto;  
 CASAL, Héctor Antonio; GARGIULO, Eduardo Marce o.-

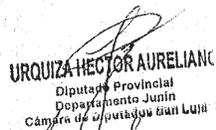
MIEMBROS DE LA COMISION DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y  
 MERCOSUR:  
 ALUME, Demetrio Augusto; FORESTO, Luis Héctor; ZABALA, Luis Guillermo;  
 PERALTA, Claudio Daniel; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; CASAL, Héctor  
 Antonio.-

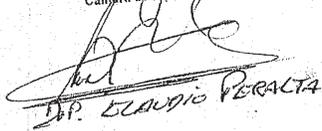
  
 Luis Marcelo Amitrano  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
 H.C.D. - San Luis

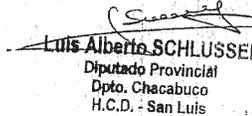
  
 GRACIELA MAZZARINO

  
 Héctor Romero Alaniz

HECTOR ROMERO ALANIZ  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 Presidente Comisión de Leg. Gral.  
 Cámara de Diputados San Luis

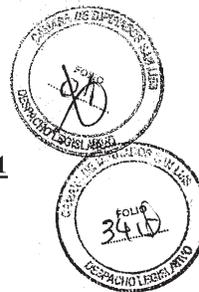
  
 URQUIZA HECTOR AURELIANO  
 Diputado Provincial  
 Departamento Junín  
 Cámara de Diputados San Luis

  
 D.P. CLAUDIO PERALTA

  
 Luis Alberto SCHLUSSEL  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Chacabuco  
 H.C.D. - San Luis

SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 03 DE AGOSTO DE 2011  
ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 102-HCS-2011 (27-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0760-2011, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.588 - Enfermedad Celíaca**. Expediente Interno N° 145 Folio 242 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 104-HCS-2011 (27-07-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-11 referida a: **Fijar Audiencias Públicas para el día 17 de agosto de 2011, para designar Magistrados de la Tercera Circunscripción Judicial**. Expediente Interno N° 144 Folio 242 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 76-HJEMyFSL-11 (27-07-2011) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referido a: **Autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período 2011 - 2012"**, Expediente N° 1-I-11, reiterando lo solicitado en Oficio N° 56-HJEMyFSL-11. (MdE 488 F. 052/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 143-Folio 242 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 11-PE-2011 (02-08-2011) del escribano Mario Noe Esteves (III) Secretario Legal y Técnico, Gobierno de la Provincia de San Luis, adjunta copia certificada de **Decreto N° 1751-MGJyC-2011** referido a: **Reconocimientos de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios y sus derechos consuetudinarios preexistentes**. Expediente Interno N° 147 Folio 246 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la ejecución de la obra de gas a la localidad de Leandro N. Alem y la ampliación de red a las localidades de**

Candelaria, Quines, Luján y San Francisco. Expediente N° 076 Folio 1117 Año 2011. (kpg)



**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la obra presupuestada en el Hospital de Quines de dicha localidad, departamento Ayacucho.** Expediente N° 077 Folio 1117 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la "terminación de las DIEZ (10) Viviendas Productivas" de la localidad de Luján.** Expediente N° 078 Folio 1118 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la obra presupuestada "terminación del Hospital de Candelaria", de dicha localidad, departamento Ayacucho.** Expediente N° 079 Folio 1118 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la obra presupuestada en la Escuela Primaria - Obra Nueva en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Expediente N° 080 Folio 1118 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice la construcción de viviendas rurales en los lugares que amerite dicha construcción en el territorio del departamento Ayacucho.** Expediente N° 081 Folio 1119 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



[Archivo adjunto]

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, realice un enripiado de la Ruta de acceso a la Escuela N° 292 Roberto Páez Montero de la localidad de La Cañada, departamento Ayacucho.** Expediente N° 082 Folio 1119 Año 2011. (mvr)



**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**III- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Agricultura, Ganadería y Pesca y Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 030 Folio 014 Año 2011, Proyecto de Ley: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M"**, Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

**DESPACHO N° 41/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 068 Folio 1114 Año 2011 y Expediente N° 070 Folio 1115 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial considere incorporar al Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2012, obras en el departamento Pringles y departamento Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

**DESPACHO N° 042/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 083 Folio 1119 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2010.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

**DESPACHO N° 043/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 084 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Volver al Programa de Asuntos Municipales el Expediente N° 097 Folio 227/11 correspondiente a Cuentas General del Ejercicio año 2009 de la Municipalidad de Batavia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

**DESPACHO N° 044/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**



#### IV- ORDEN DEL DIA

##### a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 030 Folio 014 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL S.A.P.E.M"**.(mvr)

DESPACHO N° 41/11 - MAYORÍA-

##### b) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]

2.-

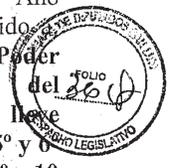
DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

[Archivo adjunto]

3.-

DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)



De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

**DESPACHO N° 34/11 – MAYORÍA -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros. 052 Folio 1109 Año 2011, 053 Folio 1109 Año 2011, 051 Folio 1109 Año 2011 y 045 Folio 1107 Año 2011 Proyectos de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2012, diferentes obras públicas en los departamentos de Chacabuco y Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

5.-

**DESPACHO N° 33/11 – MAYORÍA -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

c) De la Sesión de la fecha

1.-

**DESPACHO N° 35/11 – UNANIMIDAD -**

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo**

Expediente Interno N° 021 Folio 0  
Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 L  
"Z") referido a: Rechaza  
declaraciones del Ministro de  
Seguridad Edgardo Amieva Saravia.  
Miembro Informante Diputado Luis  
Schlüssel. (dm)

[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 39/11 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras  
Públicas y Economía en los Expediente  
N° 066 Folio 1114 Año 2011;  
Expediente 063 Folio 1113 Año 2011 y  
Expediente 046 Folio 1107 Año 2011,  
Proyectos de Declaración referidos a:  
**Solicitud de obras a incorporar en el  
Presupuesto de 2012 en los  
departamentos de Pringles,  
Chacabuco, Pedernera y además la  
creación de Escuelas secundarias con  
orientación agrotécnica en las  
localidades de Juan Llerena y la  
Punilla del departamento  
Pedernera.** Miembro Informante  
Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

**LICENCIAS**

---

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

//

---

**ORDEN DEL DIA**

**Moción de Preferencia – Despacho 41 – AGROZAL SAPEM**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Ahora sí, vamos a empezar a tratar el Orden del Día, hay una Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha, es el Despacho N° 41 de 2011, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Agricultura, Ganadería, Pesca; Transporte, Comercio MERCOSUR, Expediente 030 folio 014, año 2011, Proyecto de Ley referido a AGROZAL SAPEM, quiero aclarar que esta preferencia se había solicitado con o sin Despacho, si bien se ha hecho un Despacho, este no ha sido suficiente por que faltaban algunos Miembros de alguna Comisión, lo vamos a tratar sin Despacho y el Miembro Informante es el Diputado Marcelo Amitrano

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente. Como bien lo decía, esta es una preferencia que votamos la Sesión pasada, con o sin Despacho de Comisión, en el día de ayer estuvimos tratando de agotar las instancias a los efectos de poder disponer hoy de Despacho, no lo hemos podido conseguir, la Comisión de Finanzas, logramos emitir un Despacho con el quórum para funcionar, pero este proyecto estaba girado, como usted lo ha dicho, a dos Comisiones mas, que en una reunión, a rigor de la verdad, de estas reuniones participaron algunos Legisladores, de las Comisiones de Agricultura estuvo presente el Diputado Urquiza y el Diputado Schlüssel, y usted Señora Presidente, que es miembro de la Comisión; y de la Comisión de Transporte el Diputado Alume y el Diputado Peralta, que si bien en su Comisión no tuvieron quórum para funcionar, si acompañaron el Acta de nuestra reunión manifestando, con su firma, manifestando su voluntad de acompañar esta iniciativa. ///

**IRT Isabel Torino.**

**03/08/2.011 - 11.45 Hs.**

///

Más allá de eso, Señora Presidente, corresponde habilitar su tratamiento, conforme a nuestro Reglamento, en función de la preferencia que votamos la semana pasada.

Señora Presidente, éste es un Proyecto de Ley que remite el Ejecutivo Provincial, solicitándonos la Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, una SAPEM, denominada AGROZAL, que tiene su razón de ser en una necesidad operativa respecto de una política que está llevando adelante el Poder



Ejecutivo Provincial, a partir de algunas inquietudes y solicitudes de Productores Agropecuarios de la Provincia y de algunas Instituciones que nucleán a los mismos.

Como es sabido, Señora Presidente, Señores Legisladores, hace tiempo que en el Departamento Pedernera, en las cercanías de la ciudad de Villa Mercedes, el Gobierno de la Provincia está llevando adelante un Emprendimiento denominado ZAL, Zonas de Actividades Logísticas, que tiene como finalidad potenciar las posibilidades productivas y comerciales de nuestro Sistema Productivo Provincial; esta iniciativa que desde su concreción a la fecha ha traído, entendemos, importantes beneficios, fundamentalmente en la forma de movilizar nuestra producción, nuestros bienes, en lo que respecta a costos de flete y operación de logística, ha sido sumamente provechoso. En este Emprendimiento, Sectores Agropecuarios, Productores Agropecuarios, solicitaron al Poder Ejecutivo que se incorpore la producción de granos y cereales a esta política de la Zona de Actividades Logísticas.

En este marco, el Gobierno de la Provincia llevó adelante, vio con muy buenos ojos esta iniciativa, y llevó adelante una inversión cercana a los once millones de pesos, destinada a condicionar una parte de esta Zona de Actividades Logísticas, acondicionarla con la tecnología y los requerimientos necesarios para la operación del transporte, distribución y comercialización de granos. Es así que se creó, se constituyó AGROZAL, que tiene esta finalidad, que tiene una capacidad operativa de almacenar quince mil toneladas, esto a partir de la construcción de dos silos de seis mil toneladas cada uno de ellos, tres de mil, dos de doscientos y uno de cien; que tiene una capacidad operativa de descarga de camiones alrededor de las doscientas toneladas/hora; tiene la capacidad de la carga de trenes en una magnitud de cerca de las cuatrocientas toneladas/hora, esto sería alrededor entre cinco y seis trenes diarios, porque esto es, en última instancia, lo que estamos buscando a través de la Zona de Actividades Logísticas, trabajar en el transporte multimodal, y generar eficiencia y optimizar costos, en materia de una logística integrada; también, en lo que respecta al manejo de los granos, tenemos una capacidad de secado de cien toneladas/hora, y de limpieza alrededor también de las cien toneladas/hora.

Esta inversión se ha hecho destinada y en función del perfil promedio de nuestros Productores Agropecuarios de granos y de cereales, que al ser Productores, si se quiere, en cierta medida Medianos y Chicos, al momento de la comercialización de sus productos tienen algunos inconvenientes y tienen pocas ventajas competitivas y poco

fa, hay  
41 de  
adería  
2011.  
cia se  
a sido  
ar sin  
encia  
ayer  
y de  
ir un  
stea  
estas  
tuvo  
te es  
y el  
r, si  
o su

e a  
al,  
tal  
na  
er



poder de negociación; más aún, que también trabajamos, que era uno de los importantes aspectos que solicitaba el Sector Agropecuario en esta política, era tratar de disminuir la incidencia en el costo de fletes, de la movilización y la distribución de la producción.

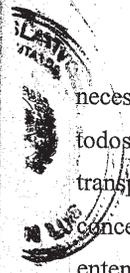
Según ayer, hablábamos con algunos Operadores y Funcionarios que están trabajando en este tema de AGROZAL, trabajar sobre el flete, a partir de esto, estaríamos hablando en torno del diez al quince por ciento de la operación de los Productores, con lo cual en el volumen de negocio, en la operación, la incidencia del flete la entendemos alta, y esto a partir de la Zona de Actividades Logísticas, y de tener esta zona operativa en materia de grano, que es AGROZAL, es trabajar sobre eso.

Entonces ¿En el fondo qué buscamos con esto? Tener un punto de carga multimodal en la Provincia, con la máxima tecnología disponible, que eficiente nuestro proceso productivo, teniéndola justamente en el Departamento Pedernera, cerca de Villa Mercedes, entendiendo éste un punto, una ubicación estratégica en cuanto a la disponibilidad de Autopistas, Vía de Transporte, Líneas Férreas, estar sobre el Corredor Bioceánico; y se busca fundamentalmente, bajar, como decía anteriormente, los costos de flete, a través de una logística integrada que permita mayor poder de decisiones y mayor rentabilidad a nuestros Productores.

Esta AGROZAL va a tener como servicios, no solo la operación, sino el acopio, el acondicionamiento, transferencia, de cereales y oleaginosas, y la posibilidad de generar inversiones en AGROZAL, o en torno AGROZAL, o en la Provincia, destinada a cargarle valor agregado a estos comodities. Esto ya está, esto ya el Gobierno de la Provincia ha realizado las Obras, está en condiciones de ponerlo en funcionamiento, está en condiciones de hacerlo operable, pero necesitamos, o se necesita, o se requiere, esta Herramienta Legislativa que tratamos hoy, que es la Creación de esta Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, como lo dice la Ley, en un máximo del cincuenta y uno por ciento de las Acciones, a los efectos de poder operar AGROZAL de una forma eficiente y transparente.

Eso es lo que buscamos con este Proyecto, digamos, es el broche a esta Política de Estado que estamos dando, involucrando al Sector Agropecuario, fundamentalmente Agrícola, en esta política que es trabajar en el marco de la Zona de Actividades Logísticas; para lo cual creemos que la mejor herramienta es Crear esta Empresa del Estado, que está Regulada por la Ley de Sociedades Anónimas, donde el Estado va a tener su Capital Mayoritario ¿Y por qué lo entendemos así? Porque creemos que es

tantes  
uir la  
n.  
jando  
lando  
tal en  
esto  
ateria  
al en  
ceso  
Villa  
a la  
edor  
stos  
es y  
el  
erar  
a a  
e la  
ito,  
ere,  
lad  
del  
de  
de  
ite  
es  
lel  
a  
es  
1



necesario garantizar la finalidad que tiene AGROZAL, que es brindarle este servicio a todos los Productores por igual, en igualdad de condiciones, y a bajo costo, con transparencia, y que puedan participar de la operatoria, y no simplemente poder dar a concesión esto a un privado, que ejerza un monopolio en la Provincia, que a nuestro entender no sería provechoso.

Es por eso que necesitamos la presencia del Estado en esta operatoria, mayoritariamente, para garantizar esto, entre otras cosas, y dar la posibilidad que el Sector Privado, los Productores, las instituciones que intervienen en el comercio de granos, o inclusive las Sociedades Rurales que nucléan a los Productores Agropecuarios en la Provincia, también puedan participar, no solo como Usuarios de AGROZAL, sino también la posibilidad de ser Socios en esta Empresa. Es una posibilidad que la Ley de Sociedades Anónimas lo permite, y es así lo que estamos Creando, y es por esto que necesitamos esta herramienta.

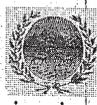
Es un Proyecto de Ley, si se quiere, desde el punto de vista, no simple, pero sí común a una Sociedad Anónima; en el Artículo 1º se Crea esta figura; el Artículo 2º Regula el tema de las Acciones, los montos del Valor Accionario, el Capital; creo interesante si destacar el Artículo 3º, donde se Regula el Objeto de la Sociedad Anónima, o sea para lo cual la constituimos, en donde en una serie de Incisos está resumido o están plasmados, no resumidos, están plasmados, enumerados, los Objetivos que yo he tratado de sintetizar, a saber, algunos de ellos, Recepción, Acopio, Pesaje, Almacenaje de Granos y Oleaginosas, Comercialización e Industrialización de los mismos, inclusive la Producción de Granos y Oleaginosas, la Transferencia y Transporte de Granos, y el Inciso f) me parece interesante porque ya va más allá de la Comercialización, sino que lo pone, o permite en el Objeto Societario de AGROZAL trabajar en la Investigación, el Desarrollo y Contribuir a eficientizar nuestro Sistema Productivo, al facultarle en su Objeto Societario al estudio, y leo, estudios y acciones tendientes a: **“habilitar nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola; aumentar la producción agrícola, incorporar zonas marginales, suelos de menor aptitud agrícola, ampliando la región productiva; optimizar la rotación de camiones locales; revalorizar el precio de la hectárea; transparentar el comercio de granos y oleaginosas; ///**

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

03-08-11 – 11:55 Hs.

///



dar el valor agregado a la producción primaria, aumentar la competitividad, incrementar tecnología, perfeccionar la recaudación con mayor valor de la hectárea, etc. etc.; esto hace a la razón de ser y porque el Estado lo necesitamos presente en esta operatoria porque queremos garantizar esto que hace al futuro de la productividad y mejorar los índices de productividad en nuestra Provincia. Nosotros creemos que esta ley es importante en el sentido que viene a hacer esto a "poner el moño", o "hacer la llave" que nos permite empezar a operar en una tremenda inversión que ha hecho el Gobierno de la Provincia que es AGROZAL, que sinceramente nos va a permitir mejorar sensiblemente la situación de nuestros productores y en cierta manera cambiarle el perfil productivo a nuestra Provincia. Creo que tenemos con esto mucha más competitividad, mayor poder de negociación y si somos inteligentes y lo sabemos utilizar vamos a tener ventajas competitivas importantes. Es por eso, Señora Presidente, que hemos emitido un solo despacho, pero si estamos solicitando la aprobación de este Proyecto de Ley, vamos a solicitar a su tiempo la aprobación en general y en particular del mismo. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Amitrano. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?.

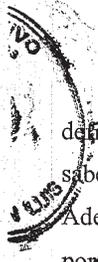
**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente, estoy absolutamente en contra de la existencia de esta ley; en realidad, es como que la palabra "SAPEM" ya me produce cierto escozor, temor, la palabra "SAPEM" significa entrar en una zona turbia de la administración del Estado. Estoy en contra de la existencia de esta ley, ya desde el punto de vista filosófico podríamos nombrar, respecto de que cosas debe ocuparse y en que cuestiones debe intervenir el Estado; esta no es la primera SAPEM, la experiencia de la Constructora SAPEM ha sido nefasta, nefasta para las empresas privadas que con mucho esfuerzo se han creado en esta Provincia, a veces empezando con un capital minoritario, con un enorme esfuerzo de profesionales como Maestros Mayor de Obras, o Ingenieros, capataces que han logrado una empresa y han intentado, honesta y sacrificadamente, ir creciendo para ellos la Constructora SAPEM ha sido nefasta, para el Estado también ha sido nefasto, ¿por qué?; primero, estas Sociedades Anónimas con participación extramayoritaria, como nadie anda leyendo todos los días Boletines Oficiales, ni metiéndose en los papeles y en las escrituras de la Casa de Gobierno, en

defi  
sabe  
Ade  
por  
Est  
priv  
con  
con  
par  
úni  
la c  
por  
con  
dec  
no  
tier  
Ob  
poc  
elig  
un  
llev  
tod  
es  
cua  
que  
me  
"pe  
toc  
hay  
pri  
esa  
Y,  
tier

mentar  
; esto  
atoria  
ar los  
y es  
lave"  
ierno  
jorar  
perfil  
idad.  
ener  
o un  
Ley,  
mo.  
ado  
cia  
rto  
la  
el  
en  
cia  
on  
al  
is,  
y  
ra  
n  
s  
n  
3



definitiva el pueblo sus representantes no saben quienes son los otros socios, no sabemos ni las ganancias que tienen, ni quienes se las reparten, no como se la reparten. Además desde ya que se está metiendo el Estado en cosas que no debe hacer el Estado, porque ya está hartado comprobado en la Provincia y en la Nación en la participación del Estado en determinadas actividades, que terminan perjudicando al Estado y a los privados; esto ha pasado con la Constructora SAPEM y esto va a pasar indudablemente con esta nueva SAPEM que se está pretendiendo con esta ley crear, que tendría que ver con las actividades agrícolas, ¿por qué decía en perjuicio para las empresas privadas o para las empresas estatales?; yo tengo contacto con varias empresas constructoras y lo único que escucho respecto a la Empresa SAPEM es un lamento permanente, si algo era la desaparición urgente, lo más pronto posible de la, "bendita", SAPEM Constructora, porque, ¿qué lo que es la SAPEM?, es una empresa constructora, no, no es una empresa constructora, es una S.A., ficticia, en unos papeles que no tiene papeles, que el capital declarado teórico no tiene máquina, ¿cómo, toman las grandes obras de esta Provincia y no tiene máquinas?, no, no tiene máquinas, ¿tiene obreros de la construcción?, no, no tiene obreros de la construcción, ¿tiene capataces?, no; ¿tiene Maestros Mayor de Obras?, no, no tiene; ¿cómo?. Y, entonces, ¿cómo construye?; y, bueno, solo unos pocos saben quién tiene los hilos de la SAPEM Constructora, y el que tiene los hilos elige el socio a discreción que va a ganar cada obra; entonces, ¿en que terminamos?, en un tremendo oscurantismo de todo lo que tiene que ver con las licitaciones públicas, que lleva adelante el Estado Provincial, que las paga con el dinero de todos nosotros y de todos los contribuyentes y toda la población de San Luis; el dinero no es del Gobierno es del Estado y el Estado pertenece a todo el pueblo. Y, con ese dinero se termina tres o cuatro que manejan los hilos de la SAPEM y terminan eligiendo quienes son los socios que van a hacer cada obra; a su vez, la SAPEM a libre discreción de esos tres, que a lo mejor es uno solo termina sancionando, casos que he visto, "anda terminarme tal obra"; "pero, con esa plata no se puede", bueno, "ha ganado mucha plata el Estado, ahora te toca perder anda termina la obra porque se la quitamos al que la tenía y con ese dinero hay que terminarla"; si va pierde plata, perjuicio para aquel que tiene una empresa privada creada con mucho sacrificio y que no puede venir después el Estado a expoliarle esa empresa de esa manera.

Y, yo conozco otro caso, "no, no la hago por ese precio"; y, bueno hace tres años que no tiene una obra pública y todas las que hizo, las hizo con impecable calidad de



terminación, ¿por qué lo sancionó?, ¿el Estado?, ¿Tribunal de Ética?, ¿se demostró que hizo mal una obra?, ¿rescindir una obra?, ¡no!, los castigo el maneja los hilos de la SAPEM; la SAPEM, ¡es nefasta!, la SAPEM es lo peor que pudo haber hecho esta Administración, el Estado Provincial haber creado un día esa SAPEM Constructora. Entonces, como si esto no fuera poco vamos ir invadiendo otro ámbito; ahora vamos a ir invadiendo el sector agropecuario, vamos a crear una nueva SAPEM, ¿para qué?, para crear en el oscurantismo la corrupción, en todo lo que tenga que ver con el negocio agropecuario; por eso, es que algún día definieron la SAPEM como "la S. A., para enriquecimientos múltiples"; en realidad no es tan múltiples, no, porque no son tantos, pero son unos cuantos los que le ha ido muy bien con la SAPEM, pero, ¡muy bien!

Y, yo le pregunté al Jefe de Gabinete cuando vino, que me dijera el monto por el cual iban a adjudicar de la finalización de las obras de el Poder Judicial de la 2ª Circunscripción, que está a la vera del Río de Villa Mercedes; bueno, voy a admitir que fuese cierto no viene en ese momento a la memoria, no recordaba el monto, me dijo que me lo iba a hacer llegar, y todavía no me lo ha hecho llegar. Y, ¿saben por qué le pregunté?; porque conozco bien, no había motivos para rescindir la obra a quién se la rescindieron, le mandaron el Sindicato a que le parara la obra sin haber ningún motivo; y, yo se muy bien con que monto esa obra se terminaba. Y, ando ahora buscando porqué monto la, "bendita", SAPEM con algunos de estos sociecitos que busca va a terminar esa obra y va a haber muchos, pero muchos millones de diferencia entre el valor por el cual la obra ya estaría terminada por la constructora original, que no había motivos para rescindirle el contrato y que va adjudicada la SAPEM, ¿y quién se lleva esa diferencia?, si ni siquiera sabemos quines son los socios y justo en un año electoral, justo cuando hay que pagar campañas electorales; que van a decir: que yo soy un mal pensado, ¡cómo quieren que piense bien con los antecedentes que hay!, si yo veo lo que está pasando con la SAPEM, no había justificación para crearla. El Estado lo que debe hacer es, primera cosa que no hace, proyectar, contratar, o hacer un concurso para un mejor proyecto para una obra, ¡jamás esta Administración lo hizo!. Después llamar a licitación que todos cotizan en las mismas condiciones, toda la obra tiene que ser cotizada con un pliego que tenga..., ¡no!, "proyecto de ejecución" hacen así de los diques, hasta las Autopistas con "proyectos de ejecución" así le han salido la mayoría muy mal, la mayoría funciona muy mal, o están rotas; por ese tema "proyecto de ejecución". Este edificio es un desastre, ¿o cómo hago para que entren cuatro personas en mi despacho?;



ó que  
de la  
esta  
ctora:  
s a ir  
para  
ocio  
para  
ntos,  
  
cual  
a 2º  
que  
que  
é le  
e la  
ivo;  
qué  
nar  
el  
ara  
a?  
do  
no  
do  
s,  
or  
in  
in  
is  
a  
e

tengo que ir a pedir un despacho prestado. El edificio del Palacio Judicial, frente a Plaza Independencia, "proyecto de ejecución" que es un verdadero desastre. Entonces, la herramienta que le faltaba era la SAPEM sobre que no licitan todos lo mismo, la SAPEM elige un socio que va a hacer la obra a discreción y le dice con cuanto se tiene que poner, porque esta es la realidad de los que pasa; yo no estoy haciendo ningún tipo de oscurantismo, estoy diciendo la verdad de lo que sucede hoy con la SAPEM Constructora; entonces, cuando ve que va a querer crear otra SAPEM es porque van a querer hacer el mismo tema con el campo, con la parte agropecuaria; ///

**N. R. B. Nery R. Balmaceda.**

**03-08-2011 - 12: 05 Hs.**

////

es decir, tiene dos partes tremendamente negativo, el antecedente de lo que ha pasado con la SAPEM Constructora, el saber que esto no va a transparentar nada, sino que va a llevar a un terreno donde va a ser imposible descubrir todos estos actos de corrupción que seguramente se van a dar con esta SAPEM, por un lado. Y por otro lado, el tema de que el Estado que se pone hace cosas que no tiene que hacer, me llama la atención no haber encontramos ni una vez en todo el texto, la palabra INTA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que todos sabemos que tiene una importante delegación en la Ciudad de Villa Mercedes, no esta en ninguna parte. Yo no voy a investigar ahora las cosas que el INTA viene investigando hace tantos años en este país. Ni lo mencionan al INTA, porque el fin de toda esta Ley tan decorada con tantas palabras es otro, es el tema de poder entrar en otro campo, en el cual, no logró hasta ahora entrar la Administración del Estado, para enriquecerse alguna gente, para poder hacer grandes negocios, para que hayan grandes especulados, para eso se crea esta AGROZAL SAPEM, no es para ninguna de las cosas que dice esta Ley, más allá de que dice cosas que son absolutamente absurdas, fuera de lugar, que nunca los va a llevar adelante. Resulta que, una Ley donde va a comenzar la Sociedad Anónima con \$12.000, pero la reglamentación, no nosotros los Legisladores, va a atravesar la necesidad de operativa a las sociedades, puesto aumento de capital que fueran necesario para llegar a \$10.000.000 ¿cómo puede ser? De 12.000 a 10.000.000 ¿con el control de esta Cámara? ¿Con el control de los representantes del pueblo? No, no, la parte reglamentaria va a decir de qué manera el gobierno va a poder después de los \$12.000, de esos 12.000



pondrá 6.001 porque tiene que tener el 51% de las acciones, pondrá 6.001 y mañana llegará a \$10.000.000, tremendamente transparente la Ley.

Resulta que dice que esta AGROZAL se va a encargar de comercializar e industrializar granos y oleaginosas, pero esas no son actividades del Estado, eso ya esta comprobado. lo tienen que hacer los privados, porque el Estado o lo hace mal y caro o alguien roba, no hay otra alternativa. Esta tremendamente comprobado en todas las veces que el Estado se quiso poner a producir algo, o lo produjo caro, o lo produjo mal o lo produjo caro y mal y además, alguien se enriqueció ilícitamente y robó; entonces, ahora el Estado se va a poner a comercializar, yo estoy de acuerdo que el Estado tiene que ejercer una función de control, estoy de acuerdo, pero ese no es el objeto de esta Ley.

La función de control la puede, de hecho cumplir ya con los instrumentos legales de los cuales dispone y con los que le da la Constitución y las Leyes en vigencia, pero bueno, si hace falta una Ley para ver de que manera se puede ejercer un mejor control sobre ciertas actividades agropecuarias, acá no se esta hablando por ejemplo de defender al pequeño productor, ¡no! porque el pequeño productor es el que mas va a sufrir esta Ley, porque ese monstruo llamado SAPEM, como fue el monstruo de la SAPEM Constructora, ¿a quien embromó más? A los pequeños constructores, algunos de ellos no son constructores de obra civil, los constructores de obras eléctricas, han hecho una huella yendo a la SAPEM, ¿y con qué se han encontrado? No mira, vos tal día dijiste tal cosa, a vos no te va a tocar. Pero he hecho obras eléctricas, tengo los antecedentes, y no le tocó, y no le tocó, y no le tocó. Entonces ahora, el Estado se va a poner hacer algo que no tiene que hacer ¿y a quien va a embromar? Al pequeño productor, porque el tremendo poder que va a tener la SAPEM, ese tremendo poder que va a tener, lo que va hacer es ir a presionar al pequeño productor, y si mañana su producción vale 100 le va a decir si querés 90 si, sino... Es nefasta este Ley, y resulta que tienen el tupé de poner, que va a transparentar el comercio de granos y oleaginosas, no, no lo van a transparentar, lo van a oscurecer total y definitivamente para que la corrupción inunde el campo de las actividades agrícolas en la provincia de San Luis, para eso va a servir esta Ley y para eso va a servir esta SAPEM a la cual le deseo la vida más corta posible.

Va a prestar servicio, asesoramiento y consultoría general a entidades públicas o privadas, ¿pero quién lo va a ir a Asesorar? En las actividades agropecuarias, ¡y el INTA no existe?, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de elevadísimo prestigio internacional, no existe, ahora vamos a empezar de cero nosotros, ¿no-

P  
I  
C  
C  
e  
e  
d  
r  
s  
r  
r  
r  
F  
c  
l  
t  
E  
F  
r  
c  
I  
I  
i  
t  
l  
e  
F  
c  
r  
I  
r  
c



añana  
alzar  
bado.  
roba,  
ue el  
dujo  
ra el  
que  
y.  
e los  
eno,  
obre  
er al  
Ley,  
EM  
llos  
una  
e tal  
no  
lgo  
e el  
va  
ra a  
er,  
a.  
el  
sta  
o  
el  
00  
10  
27

podemos hacer una determinada Ley para firmar un determinado convenio con el INTA?, si es que no existe. Yo tengo que tener memoria y ustedes la deberían tener, cuéntenme en que quedó el CREACyT, el Centro Regional de Estudios Avanzados Ciencia y Tecnología, que iba hacer alguna de estas cosas; que llego a tener un equipamiento extraordinario, que llegó a tener el mejor laboratorio, a lo mejor por el equipamiento del país, hasta que de un día para el otro, de un plumazo, el CREACyT desapareció, se regalaron las cosas a amigos del que mando a cerrar el CREACyT.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Señor Diputado, usted se ha excedido en el tiempo, le solicito que vaya resumiendo.

**Sr. Haddad:** Presidente, yo tengo treinta minutos ¿han pasado los treinta minutos?...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdone, como vi que había terminado ahí...

**Sr. Haddad:** No, me explicó el Secretario que ponía dos periodos. Gracias

Resulta que en el artículo 4º, en el inciso j) dice: Proyectar, construir y administrar obras. ¡Claro! Después del brillante negocio que ha sido la SAPEM Constructora, por las dudas le vamos a poner y, para no mezclarlo tanto con la Constructora, y esta también va hacer obras, y para hacer obras ¿Qué va hacer? Va a elegir los socios que le guste, sino no va a tener nada, no va a tener infractores esta SAPEM.

Realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros. Pero no puede el Estado hacer esto, no puede si tiene buena intenciones, si las tiene malas, si va a servir para enriquecer gente, si el objeto de todo esto es terminar haciendo con la parte agrícola lo que han hecho con la construcción, la necesitan y urgente esta Ley de la SAPEM de la AGROZAL.

Dice: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras. ¡claro! Entonces, votamos esta Ley y vamos y le damos al Poder Ejecutivo, tome, acá tiene ustedes pueden abrir la caja en donde está todo el dinero, manejar la plata como les da la gana, adjudicar obras como les da las ganas, comprar granos, vender granos, explotar al pobre productor, puede hacer, acá tienen, esta Ley es un certificado, una habilitación, un poder absoluto, unos superpoderes para que el Estado Provincial haga con toda la parte agrícola, con todos los productores agrícolas, exactamente al que maneja esto lo que se le da las ganas.

Esto es un salvoconducto, estos son superpoderes que no deberían darse de ninguna manera al Poder Ejecutivo, porque eso es, insisto, despreciar el Poder Legislativo, el otro Poder del que debería tener si esto fuera una república. Entonces, esto naturalmente



¿quien lo redactó?, el Poder Ejecutivo, ¿qué hizo? Dijo, bueno, que es lo que me hace falta para que yo maneje a mi antojo todo lo que tiene que ver con la producción agrícola de la provincia, porque evidentemente nunca ha tenido una buena relación con el campo, nunca han tenido una buena relación con la Sociedad Rural, entonces, tenemos que tener un instrumento legal que nos habilite para manejar todo, la producción, la comercialización, el transporte, las obras que sean necesarias para esa comercialización o para ese transporte, o para esa producción.

Dice que: La Sociedad podrá presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional y realizar todo tipo de contrataciones, así de amplio, todo tipo de contrataciones, cualquier contratación que haga esta avalado por la Ley, ustedes la votaron. Teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación, objeto que como ya hemos visto, como explicó el Miembro Informante, como existe acá sobre todo en el artículo 4º es amplísimo, es amplísimo, no deja nada sin tener por objeto; entonces, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto, se puede, puede hacer cualquier tipo de contrataciones. Y dice que se va a presentar a las licitaciones, se va a presentar de la misma manera en que lo está haciendo la SAPEM Constructora, todos saben que la licitación, a priori, la va a ganar la SAPEM Constructora, el tema es saber /////

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**03-07-2011 12: 15 Hs.-**

/// cuánto está dispuesto a poner cada una de las empresas, para que la SAPEM las tome de socios, no puede ser un solo socio..., entonces hoy lo que yo veo a nivel constructivo, no solo que han eliminado la libre competencia, no solo que han destruido las pequeñas empresas constructoras que antes libremente se podían, de acuerdo a su capacidad de obra, presentarse en una licitación y la podían ganar, y ahora resulta que ahora no, porque ahora tiene que ir el socio de la SAPEM y ¿Quién elije? Y la SAPEM lo elije, de acuerdo a lo que está dispuesto a poner, sos o no sos socio de la SAPEM y vas en coche y ganas la obra. Lo veo todo los días en la provincia de San Luis, todo los días lo veo esto y, entonces ahora cuando veo que van a querer hacer lo mismo con la parte agrícola, me doy cuenta hacia donde apuntan, y me doy cuenta quiénes van hacer los grandes beneficiados, quiénes son los que se van a enriquecer y quiénes son los grandes perjudicados, que indudablemente van a ser los pequeños productores. Y, por supuesto, siempre todas estas leyes tienen algunas frutillita para el postre, autorizase al

hace  
ción  
1 con  
nces.  
o, la  
a esa  
ca o  
o de  
que  
ento  
nbro  
o, no  
jeto,  
tar a  
o la  
EM  
ome  
ivel  
ido  
t su  
que  
EM  
A y  
los  
la  
cer  
los  
cor  
al  
29



Poder Ejecutivo provincial para determinar el tipo y monto de los aportes efectuados por el Estado provincial a la sociedad, con origen en fuentes presupuestarias en su jurisdicción y/o en bienes de su registro patrimonial, debiendo llevar a cabo las medidas para su instrumentación, si esto no es entregar superpoderes, esto es mucho peor que las peores leyes de los superpoderes nacionales, pero mucho peores, porque fijense que hasta dice que esos montos de aporte pueden ser con origen de fuentes presupuestarias o en bienes de su registro patrimonial, así que mañana el Poder Ejecutivo está autorizado para decir, estas 50 mil hectáreas fiscales pasan a SAPEM, no lo pueden negar, lo están diciendo acá, en bienes en su registro patrimonial, entonces, ¿que hay en el Registro Patrimonial? todo lo que es propiedad del Estado, todo lo que es terreno fiscal o edificios que fueran propiedad del gobierno, es un bien del registro patrimonial; acá el que vota la ley lo está autorizando al Poder Ejecutivo para entregar eso como un aporte más a la SAPEM, debiendo llevar a cabo la medida para hacer la escritura, ese es el instrumento.

Verdaderamente, yo creo que es conciente de que esta ley, el que se desapasiona de su color partidario o de su obediencia debida, el que se libera de la necesidad de que bajo la excusa de tener que responder a un proyecto va a votar cualquier cosa, se dará cuenta por las cosas que he estado manifestando y, no habiendo faltado en nada a la verdad, se dará cuenta de lo que tremendamente nefasta que es esta ley, la existencia de esta ley, no solo porque es muy malo que el Poder Legislativo le transfiera poderes o le dé superpoderes al Poder Ejecutivo, si no también porque en este caso, es algo que tiene que ver con dos cuestiones transcendentales, esta es una provincia agropecuaria, todos sabemos que esta es una provincia agropecuaria y le estamos dando al Estado, como a través de una sociedad anónima que va a tener el 51% pero que nunca nadie terminamos sabiendo quiénes son los otros del 49% a una sociedad que como siempre no tiene los instrumentos para desarrollar otra actividad, no tiene ni maquinas, ni tractores, ni científicos que estudien ni nada, pero mañana dicen, vamos a investigar, a ver la posibilidad de cultivar aloe vera en la provincia, ¿pero va ser la gente de SAPEM? ¡no! La SAPEM va a y contrata a un Ente que lo haga, que es eso lo que está pasando ahora y lo que va a pasar mañana, entonces, me parece que esta ley es una ley peligrosa, una ley que intencionadamente el Poder Ejecutivo la manda a esta Legislatura, confiando en lo que yo le digo, el apoyo al proyecto, la obediencia debida y demás cosas, los lleva a los Legisladores del Oficialismo a votar algo que le están cediendo poderes al Poder

ACTIVO



Ejecutivo, que le están dando un instrumento para un manejo absoluto de todo lo que tiene que ver con la producción agropecuaria de la provincia, pero que además va a posibilitar como ha pasado con la SAPEM, la destrucción del pequeño productor, la explotación del pequeño productor, el apriete del pequeño productor y el tremendo enriquecimiento de gente que hasta ayer andaba en modestos autitos y hoy anda en autos de los más caros, de los más importados y que vayan a dar una vuelta por el centro y los van a ver, ¡claro! No les van a ver la cara porque andan con vidrios polarizados, para esto sirve esta Ley.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** El tiempo, Diputado.

**Sr. Haddad:** Nada más, Señora Presidente, muchas gracias.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si, Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señora Presidente. No quiero extenderme mucho, pero veo que las intenciones y humildemente la creación de la AGROZAL son buenas, pero desgraciadamente lo que ha quedado plasmado en este Proyecto de Ley, no refleja las buenas intenciones. El hecho que el Estado intervenga en lo que hace al transporte de granos, al transporte de mercadería para productos que se producen en la provincia de San Luis, creo que es un hecho importante y debe ser tenido en cuenta.

Actualmente la Zona de Actividad Logística tiene un Convenio con Ferrocarril, con el cual garantiza el 100% de la carga de una formación semanal, hacia la ciudad de Buenos Aires con distintos productor, es algo que se está llevando a cabo y es algo que el Estado tiene que intervenir, porque el índice de transporte en carga por camiones, es sumamente alto y evidentemente encarece el traslado de productos hacia las distintas zonas del país.

Es una lastima que estas buenas intenciones no sea realmente plasmada en este proyecto, yo creo que hasta inclusive la redacción y la impresión de este Proyecto de Ley es diferente, porque la primera parte de los Artículos 1º, 2º y 3º tiene redacción distinta y paso distinto de lo que es el Artículo 4º, yo creo que se ha copiado este Estatuto de otras Sociedades del Estado, como puede ser la SAPEM.

No comparto, por ejemplo, los objetivos del Artículo 4º Inciso F) en donde realmente y en eso coincido con el Diputado Haddad, de que hay áreas en la cual el Estado no debe interferir, y creo que el Artículo F) debería ser eliminado.



o que  
va a  
os, la  
endo  
la en  
entro  
ados,  
  
e las  
pero  
i las  
e de  
a de  
  
n el  
de  
que  
, es  
itas  
  
ste  
de  
ión  
ste  
  
e y  
be

También hay una superposición de funciones, en el Artículo 4° Inciso G) donde habla del Biocombustibles, creo que hay una superposición con lo que está establecido en San Luis Energía SAPEM que es su principal objetivo y casualmente desarrollar combustibles alternativos, se que hay una superposición.

El inciso H) también del Artículo 4° existe otra superposición, hay una empresa del Estado que se llama SAPEM Consultora y acá se incluye el Artículo H) "Prestación de servicios, asesoramientos y consultoría general a entidades públicas o privadas" así que también hay superposición con otra empresa del Estado que también tiene un Estatuto que se dedica a eso.

Vamos al Inciso J) Artículo 4° "Proyectar, construir y administrar obras, realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros". Es un Artículo que también está confundido con los objetivos de la SAPEM Constructora, lo que habría que especificar en lo que queremos interpretar de buena fe y que se refiere a obras exclusivas que pueden realizar en la Zona de Actividad Logística que tenga que ver con AGROZAL y no fuera de su entorno.

También por ejemplo el Artículo 6° es algo que no está claro, en qué condiciones podrá la empresa presentarse a una licitación pública, privada a nivel nacional, ¿para qué? para proveer granos, para realizar obras, para realizar asesoramientos, yo creo que el Artículo 6° debe ser modificado o eliminado y decir o fijar casualmente cuál es el objetivo del Artículo 6°.

Y, sobre todo lo que realmente me desorienta, digamos, más allá de que hoy uno no es experto, pero el Artículo 7° donde dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el tipo y monto de los aportes a efectuar por el Estado Provincial a la sociedad..." en realidad ese párrafo es innecesario, yo creo que todo el artículo es innecesario, porque en el Artículo 2° ya define el capital social, define ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**03/08/2011 - 12:25 Hs.**

/// el porcentaje porcentual del 51%, dice que debe tener 12 mil pesos de arranque y que ese capital de 12 mil pesos, se debe o puede aumentarse con aporte del Estado, hasta 10 millones de pesos, esto es exactamente igual a lo que tienen las cinco, seis, o siete u ocho empresas SAPEM que ha constituido el Estado Provincial, o sea que, este es un artículo copiado de otras empresas, entonces, creo que tampoco es necesario.



En el artículo 8°, cuando se define la Autoridad de Aplicación, y acá también creo que hay una confusión, pero que puede traer problemas legales, de que se mencione el Ente Coordinador de la Zona Franca, yo no sé si esto es un programa dentro del Ministerio del Progreso, porque después dice: son actividades logísticas y Comercio Exterior, como si fuera todo un Ente unificado, y en realidad el Ente Coordinador de Zona Franca está constituido por una Ley Nacional que representa y administra la Zona Franca, entonces, mal puede, si este Ente Coordinador de Zona Franca, no constituye parte de un Programa que acá no está, o de una Secretaría o una Subsecretaría que acá no está definido, constituirse en Autoridad de Aplicación de esta Ley, porque va en contra de una Ley Nacional, que define casualmente, al Ente Coordinador de Zona Franca como una autoridad autárquica y autónoma, inclusive, con presupuestos propios.

Por eso, Señora Presidente, es una lástima, vuelvo a decir, me hubiese encantado poder apoyar este Proyecto, me hubiese encantado poder haber, humildemente, haber trasgredido, pero bueno, yo creo que en el apuro de sacar esta Ley, no se ha considerado todo lo que nosotros estamos tratando de explicar, quiero que quede claro que no me opongo al concepto de este Proyecto, yo creo que el Estado debe intervenir y debe ayudar a los productores, sobretodo a los pequeños productores a llevar su producción a los centros urbanos o aquellos lugares donde se proceda luego al tratamiento de los granos que ellos producen.

También quería hacer una pequeña reflexión, recién el Miembro Informante hablaba de un montón de obras realizadas, que en realidad a mí no me consta que esas obras estén realizadas y, si se han realizado, se han realizado a partir del 1° enero del año 2011, porque en lo que fue el año 2010, en la rendición de las Cuentas del Ejercicio que se realizan..., de las obras realizadas en 2010 y que nosotros estamos evaluando y hasta ha tomado Estado Legislativo, la inversión realizada es de cero o prácticamente nula, para lo que tiene que ver esto con la sola actividad de AGROZAL, o sea que todas esas obras, me imagino, que deben estar construidas pero a partir del año 2011.

Por eso Señora Presidente, lamento, vuelvo a repetir, no estar convencido de este Proyecto, pero vuelvo a resaltar el hecho, de que considero sumamente importante, sobre todo lo que está establecido en el artículo 4° Inciso D, donde dice: transferencia y transporte de granos y oleaginosas, yo creo que es algo importante que el Estado debe intervenir, por supuesto, debe intervenir en función de aquellos que realmente lo necesitan. Gracias Señora Presidente.



eo que  
l Ente  
isterio  
terior,  
ranca  
ranca,  
rte de  
o está  
tra de  
como  
oder  
haber  
rado  
me  
debe  
ón a  
los  
a de  
stén  
11,  
se  
ista  
ila,  
sas  
ste  
te,  
y  
de  
o

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Alume Karim.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias señora Presidente. No, era para aclarar algunos términos desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de lo que uno valora de este Proyecto de Ley, creo que, como productor agropecuario, uno conoce cuales son las necesidades de muchos productores agropecuarios, principalmente conociendo que la provincia de San Luis se encuentra dividida en dos zonas, una zona que tiene una fertilidad y una riqueza de suelo muy importante, y otra zona de menor productividad que es la zona de monte.

A veces nosotros observamos la necesidad de un mercado libre, donde el comercio actúe de manera dirigida por la actividad privada, en la zona donde mayor fertilidad tienen los suelos de San Luis, como es la zona que se encuentra en las Sierras de San Luis hacia el este, lo que es la Pampa Húmeda que se conoce de San Luis, en esa zona si la actividad privada tiene un empuje actúan los grupos CREA que son quienes realizan muchos de los estudios, que esta Ley nombra, para aumentar la capacidad agropecuaria de San Luis, se realiza en muchos casos por la actividad privada por estos grupos que son semiprivados, o sea, integrados por privados y por algunos integrantes de la parte pública, ya sea del Estado Provincial o del Estado Nacional, según la Provincia donde se encuentran.

Creo que esta Ley es importante, esta Ley cuando uno a veces la lee rápidamente no logra interpretar cual es la importancia de la Ley, pero cuando uno conoce a la Legislación, a la cual esta Ley causa efecto, como es la Ley de Bosques, por ejemplo, cuando decimos que una empresa va a realizar los estudios para poder ampliar la capacidad agropecuaria, estamos hablando de lo que la Ley de Bosques, habla de las zonas donde se puede realizar producción intensiva en la zona de monte, en la cual hoy en día el productor agropecuario es el que tiene que realizar la investigación y de los informes pertinentes, para poder cambiar el estilo de suelo para poder realizar un desmonte. En este caso esta Ley plantea la posibilidad de que sea una empresa estatal, con participación estatal mayoritaria, esto le va a significar al productor que la inversión para el estudio, para el cambio de la calidad del suelo, de su tierra no la haga de su bolsillo, sino que puede ser la sociedad con el Estado en esta intención de ampliar la frontera agrícola.



Después hay una confusión muy importante, respecto a la lectura y al conocimiento de la Ley de Sociedades Comerciales, en ningún lugar dice que el Estado va a tener solamente el 51%, dice que el Estado no puede tener menos del 51 %, porque implica que el Estado sea el que tome las decisiones del Directorio de la Sociedad, por eso se llaman Sociedades Anónimas con participación Estatal Mayoritaria, ahí es donde va la confusión de parte de la Oposición, respecto a la composición de la sociedad.

La tradición en la Provincia de San Luis, es que el Estado tenga en casi todos sus Sapenes al menos el 99%, como resulta en las sapenes que están constituidas ya y funcionando en el Estado provincial.

Hay una confusión, respecto a lo que decía el Diputado Ponce, en el artículo 8º, será Autoridad de Aplicación de la Ley el Ente Coordinador de Zona Franca, Zona de Actividad Logística y Comercio Exterior, él confunde la Ley de Zona Franca que es un organismo que está creado por una Ley Nacional, con el nombre de un Programa Provincial, este Programa Provincial se llama Ley, el Ente Coordinador de Zona Franca y Zonas de Actividades Logísticas, es una denominación provincial y que administra la Zona Franca, y dice Autoridad de Aplicación en la provincia, lo que no implica que no puedan ser Autoridades de Aplicación en esta Ley, lo que si podría agregársele a este artículo es, que la parte de forma que dice que se puede..., serán editados o por el que lo reemplace, generalmente cuando cambian los nombres u organigramas del Poder Ejecutivo quedan colgadas las Autoridades de Aplicación de leyes, como esta que tiene una autoridad de aplicación específica.

Por eso, creo yo que esta es una Ley que va ser un aporte importante desde el punto de vista del desarrollo de San Luis, aparte, creo que no se visualiza, de parte de la oposición, las principales provincias agropecuarias del país, tienen organismos como este que tienen una mezcla de instituciones públicas, instituciones privadas que se dedican a investigar y a desarrollar la actividad productiva y el potencial productivo de cada una de las provincias, si nosotros queremos que San Luis sea una provincia agropecuariamente, una potencia a nivel nacional, como podemos llegar a serlo, a pesar de que tenemos un suelo semiárido, tenemos que generar desde el punto de vista del Estado, y creo yo que una SAPEM es la mejor herramienta, en virtud de que no solamente va haber aporte público, sino también privado, tenemos que generar políticas de investigación y desarrollo.

o de  
ener  
lica  
o se  
a la  
sus  
a y  
será  
de  
un  
ma  
ca  
t. la  
no  
ste  
ue  
ler  
nc  
de  
la  
no  
se  
le  
ia  
ir  
el  
o  
s



Yo me acuerdo cuando Frondizi crea el INTA, la importancia y el rechazo que tuvo en su momento de la creación del INTA, y lo importante que es hoy en día el INTA, como generador de nuevas tecnologías para el agro, creo que esta empresa va sumar, no es que esta empresa va a desplazar al INTA, de la provincia de San Luis, esta empresa tiene que trabajar también coordinadamente con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con el INTI, entonces, creo que esa es la falta de visión que tienen algunos Diputados de la Oposición sobre este Proyecto.

Desde ya voy a votar afirmativo, porque creo que es una herramienta más que va a posibilitar a los productores de San Luis, contar con el apoyo del Estado de una manera efectiva y de una manera eficiente. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Alume. ¿Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra?, bueno, cierra el debate el Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente. Señores Legisladores, creo que hemos escuchado cosas bastantes confundidas en este Recinto, específicamente, por lo manifestado por el Diputado Haddad, que conforme a su tradición, noble tradición Parlamentaria, ///

**IRT Isabel Torino**

**03/08/2.011 - 12.35 Hs.**

///

coardemente habla y huye, pero bueno, ya sabemos cómo es.

Yo creo que estamos confundiendo las cosas, yo creo que no es hablar del rol del Estado en esto, no estamos hablando del Estado, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de la participación del Estado en otra dimensión, que es la dimensión de las Sociedades Anónimas; creo que las Normas que Regulan el funcionamiento de las Sociedades Anónimas no tienen nada que ver con los planteos que hace el Diputado Haddad, y tiene la Legislación vigente los Organismos, la Metodología, la forma de Control y de Funcionamiento de las Sociedades Anónimas y el Estado, en este caso participando de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria debe someterse a esas Normas Legales vigentes. Creo que, o no entiende absolutamente nada el Diputado Haddad, o miente, porque entiende y dice otra cosa de lo que piensa.

Creo que cada una de las SAPEM, hablar de todas las SAPEM como si fueran la misma cosa es un grueso error, o una gran mentira, porque cada SAPEM tiene su razón de ser



q  
l  
c  
n  
e  
s  
l  
,  
]  
1

en función del objetivo o el Objeto Societario que tiene la SAPEM, por ende, confundir SAPEM Constructora con AGROZAL-SAPEM estamos hablando de dos cosas totalmente distintas, las razones que motivaron la Constitución en su momento de SAPEM Constructora no tienen nada que ver con las razones que motivan la constitución de AGROZAL como SAPEM, tienen funciones distintas, razón de ser distinta; una de ellas, en el mundo de las construcciones era para combatir la cartelización de la Obra Pública, que no tiene nada que ver con AGROZAL, pero como él es globista le molesta al Diputado Haddad y sus amigos, como él dice, porque tiene esa otra razón de ser.

Podemos después discutir si hay buenos o malos funcionamientos, si en una Obra paso una cosa o pasó otra, eso es de lo cotidiano, pero confundir la visión de la existencia de algo eso es grave, o no entiende nada, vuelvo a repetir, o es un gran mentiroso, y un gran cultor de la propaganda nazi, de esto miente, miente, que algo va a quedar, que es la posición que él suma, él nos pide a nosotros que nos despojemos de una supuesta obediencia debida, yo le pido que se despoje de estas actitudes nazis, y no sea tan cobarde, y se quede a discutir en los debates. Pero más allá de eso, Señora Presidente, es eso lo que estamos cuestionando, no podemos confundir esto.

La razón de ser que tiene esta SAPEM, que se rige por la Ley Nacional de Sociedades Anónimas, es poder darle operación, operatividad, a una necesidad que tenemos en la Provincia, una necesidad de cómo distribuimos, comercializamos y vendemos nuestros granos; hoy lo estamos haciendo, hoy vendemos granos, no estamos diciendo que no estamos vendiendo, pero estamos vendiendo con algunas dificultades, con algunos problemas en la operatoria, con pocas ventajas competitivas, con poco poder de negociación, nuestros Productores tienen que sacar hoy su camión y mandarlo a Rosario, a Rosario, con todo lo que eso implica, en el costo de flete, complicaciones operativas, etc., etc.

La ZAL, que es la Zona de Actividades Logística de Mercedes, que tuvo su partida de nacimiento para esto, para darle competitividad, ventaja competitiva, eficiencia, productividad, a los Productores, no tenía contemplado en su nacimiento la posibilidad de la operación con granos, porque requiere, teníamos el tren, teníamos las instalaciones para trabajar los camiones UB dobles, o los bitrenes, pero no teníamos la tecnología y las instalaciones necesarias para trabajar con granos; eso es lo que pidió el sector, o parte del sector, lo que pidieron algunos Productores, la Sociedad Rural Río Quinto, a lo



confundir  
cosas  
to de  
an la  
le ser  
tir la  
como  
tiene  
pasó  
ia de  
y un  
e es  
esta  
tan  
nte  
les  
la  
os  
no  
os  
le  
a  
s  
e  
s  
l

que se interesó Glucovil, que es mucho más importante lo que le aporta Glucovil a San Luis que lo que aporta Fidel Haddad, con su nefasto discurso destructivo.

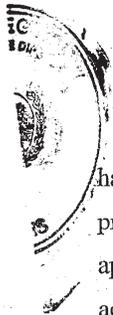
Glucovil, que trabaja con granos, tenía que, si quería comprarle a un Producto local, mandar ese grano a otra Provincia, secarlo, para usarlo él, y eso es costo de flete. entonces, prefería comprar granos en otro lado; ahora, ante la posibilidad de poder secar, poder limpiar, etc., etc., Glucovil puede comprar de forma más eficiente granos a los Productores. Por eso está tan interesada esta tan importante Empresa de San Luis en AGROZAL.

Entonces, yo creo que no podemos poner los intereses personales, no podemos manejarnos por el odio; porque yo también me acuerdo que era el mismo discurso que tenía hace muchísimos años, yo era chico, Fidel Haddad, cuando se oponía que abriéramos la Ruta de la Aguada de Pueyrredón, yo lo vi a Haddad cortando porque estaba en contra de la Aguada de Pueyrredón, es el mismo discurso que tenemos hoy. han pasado como veinte años, ese odio no lo lleva hacia el futuro, ese odio, y creo que es por eso que él sigue siendo Minoría.

Entonces, creo que tenemos que cambiar esa filosofía, esto es para otra cosa, podemos discutir, como bien ha dicho el Diputado Ponce, si un aporte puede ser más o menos, si podemos discutir, eso es legítimo, y todos tenemos el derecho para hacerlo, pero la destrucción por la destrucción misma y la negación por la negación misma, y la mentira transformando la realidad en una determinada visión Maquiavélica de la realidad creo que no es correcto. Nosotros entendemos que la Ley es una Ley tipo, en varios artículos se asemeja a las otras Leyes de Sociedades de las SAPEM en la Provincia, porque es lo que nos Regula la Ley de Sociedades Anónimas.

Y en lo que hace al Objeto, en lo que hace al Objeto de la Sociedad, yo creo que sin tener la capacidad de disponer de la bola de cristal para leer el futuro, como tiene algún barbado Legislador Provincial, que tiene la bola de cristal, que vaticina el futuro, nosotros no podemos vaticinar, por qué limitar en el Objeto de funcionamiento a la Sociedad Anónima, en visión del negocio futuro, tratamos de darle la mayor alternativa posible, que creo que es lo que está plasmado en el Artículo 3°.

También al Colega Diputado Haddad le planteó por qué vamos a hacer esto si ya existe el INTA, son dos cosas distintas, no confundamos, y en todo caso el INTA sería fantástico que fuera Socio de AGROZAL ¿Por qué el INTA no puede ser Socio de AGROZAL y participar en el Capital Accionario? ¿Y por qué no podemos ir a buscar a



hacer Socio de AGROZAL al Puerto de Rosario y así hacer cada vez más competitiva la producción en la Provincia? Ese es el espíritu, esa es la razón de ser, y eso es a donde apunta, y eso es lo que hoy la Provincia entendemos necesita, y es por eso que vamos a acompañar este Proyecto de Ley, no es algo para hacer politiquería barata, como pretende hacer el Diputado Haddad, creo que este Proyecto no da para eso, es una herramienta, una llave, que nos va a permitir tener o disponer una herramienta positiva para el futuro, estará en todos nosotros, estará en los responsables de AGROZAL, estará en los Productores Agropecuarios de la provincia de San Luis, estará en las Sociedades Rurales, hacer de esto la mejor herramienta posible, pero no la condenemos por un capricho, y no confundamos peras con manzanas, porque estamos hablando de cosas diferentes; yo creo que ese es el espíritu de esta Ley, y creo que en el articulado cumple con los requisitos formales de la Ley de Sociedades Anónimas, y permite hacer operable esta importante inversión en la Provincia.

Comparto lo que decía el Colega Diputado Alume esto de la distribución accionaria, pero sí entendemos, y por eso la Participación Mayoritaria, que tiene objetivos que el Estado debe garantizar, porque, vuelvo a repetir, sería mucho tal vez más simple, y tal vez a eso aspire el Diputado Haddad, Licitación esta inversión que ha hecho el Estado Provincial a una Empresa Privada, y que esta Empresa Privada ejerza el monopolio en la provincia de San Luis respecto a la comercialización y distribución de granos, y que él sea la Autoridad, y él sea el que avasalle a nuestros Productores; nosotros queremos, en forma conjunta con el Sector Agropecuario, evitar estas cuestiones.

Y es algo novedoso en la Argentina, es algo que está llamando la atención en la Argentina, es algo que con la positiva, o con muy buenos ojos, o con preocupación desde distintos sectores de la cadena del negocio de granos en la Argentina, se está viendo esto como una novedad y con mucha atención, porque es cambiarle el poder, es empoderar a nuestros Productores Agropecuarios en un negocio tan complicado, como es el de los cereales.

Es por eso, Señora Presidente, que nosotros entendemos que esto es beneficioso, y vamos a solicitar y vamos a acompañar este Proyecto de Ley, vamos a solicitar su Aprobación en general y en particular. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Amitrano.

Vamos a llamar a los Diputados que están en la Antesala.

-Así se procede-



petitiva la  
s a donde  
vamos a  
ta, como  
es una  
positiva  
estará  
iedades  
por un  
e cosas  
cumple  
erable  
naria,  
que el  
y ta  
tado  
o en  
que  
ros,  
la  
ón  
stá  
es  
io  
y

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

03-08-11 - 12:45 Hs.

- 11 -

**CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Señores Diputados, no habiendo quórum para continuar con la Sesión, la vamos a declarar desierta.

La Diputada Novillo tiene que pasar a arriar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace siendo las 12:51 Hs.-**

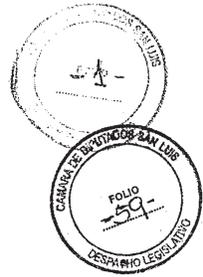
N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

*Sald Alamo Estudio*  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
2011

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**15 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 24 DE AGOSTO DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 110-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-11 referida a: **Fijar Audiencias Públicas para el día 24 de agosto de 2011, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 148 Folio 243 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 114-HCS-2011 (03-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 18-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 8° Congreso Argentino, 6° Congreso Internacional y 7° Congreso Iberoamericano de Acompañamiento Terapéutico en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10 al 12 de noviembre de 2011.** Expediente Interno N° 149 Folio 244 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 117-HCS-2011, (03-08-2011), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0762-2011, referido a: **Aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, de las Municipalidades de La Calera y de Las Aguadas.** Expediente Interno 152 Folio 245 Año 2011 (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0762-2011)**

[Archivo adjunto]

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota N° 121 I.C.I. 2011 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual invitaba a la **1° Jornada de Debate sobre la Reforma del Código Procesal, que se llevo a cabo el día 11 de agosto del corriente año en el Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis.** (MdeE 523 Folio 056 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 151 Folio 244 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Oficio N° 415-STJSL-SJ-11 (03/08/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados "Becerra Karina Mabel c/ Municipalidad de Buena Esperanza - Demanda Contencioso Administrativa". Expte. N° 193394.** (MdeE 526 Folio 056 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 153 Folio 245 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 216

3.-

Nota S/N° (04/08/11) de la señora licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual remite copia certificada del Convenio Interjurisdiccional para la realización de los Estudios de Factibilidad para la Construcción de dos Presas/Azudes sobre el Colector Desaguadero. (MdeE 529 Folio 056 Año 2011 Letra "H") Expediente Interno N° 154 Folio 245 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4.-

Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual eleva informe con relación a la Declaración N° 14-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039736 referido a: Instalación de un Cajero automático en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. (MdeE 543 Folio 058 Año 2011 Letra "R") Expediente Interno N° 155 Folio 246 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-11)**

5.-

Nota S/N (29/07/11) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h), Secretario de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual eleva informe con relación a la Declaración N° 15-CD-11, la cual obra en el Expediente N° 0000-2011-039788 referido a: Instalación de un Cajero automático en la localidad de Los Molles, departamento Junín. (Mde 544 Folio 058 Año 2011 Letra "R") Expediente Interno N° 157 Folio 246 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 15-CD-11)**

6.-

Nota S/N° (12/08/11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial el Congreso Internacional de Educación bajo el lema "Los desafíos de la Educación en la Sociedad del Conocimiento", que se realizará en la ciudad de San Luis, los días 29, 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año. (Mde 560 Folio 060 Año 2011 Letra "S") Expediente Interno N° 158 Folio 246 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (29-07-11) de la señora Marta Baigorria por la cual expresa agradecimiento propio y de sus hijos por el homenaje rendido al doctor Alberto Hipólito Despouy mediante Resolución N° 31-CD-11. (Mde 504 Folio 054/11 Letra "B"). Expediente Interno N° 146 Folio 243 Año 2011.(kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 31-CD-11)**

2.-

Nota S/N° de la señora Cristina Quiroga, mediante la cual adjunta anteproyecto de Ley referido a: Propuesta de modificación de la Ley Nacional 20.744 "Ley de Contrato de Trabajo" y/o dictado de una Ley. (Mde 510 Folio 054 Año 2011 Letra "Q") Expediente Interno N° 150 Folio 244 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



3.-

Nota S/N° (12/08/11) del Instituto de Natación y Deportes Área Club, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural la realización del "V Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de septiembre del corriente año. (MdE 555 Folio 060 Año 2011 Letra "AC") Expediente Interno N° 156 Folio 246 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Alberto Schlusel, referido a: "Río Conlara. Patrimonio Ecológico Provincial". Expediente N° 038 Folio 077 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Alberto Schlusel, referido a: "Patrimonio Cultural-Histórico Provincial Iglesia Nuestra Señora de los Dolores -Concarán, departamento Chacabuco San Luis. Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

**IV- PROYECTOS DE DECLARACION**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Augusto Demetrio Alume y Karim Alume Sbodio referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y evaluación del Proyecto "Hospital de Niños Provincia de San Luis", elaborado por los Jefes de Servicio de Pediatría Internación, Servicios de Urgencias Pediátricas, Servicio de Terapia Pediátrica y Servicio de Cirugía Infantil del Policlínico San Luis.** Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 278 "General Franklin Lucero" de la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis.** Expediente N° 087 Folio 1121 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

## V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Hospitales libres de Mercurio**. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

### DESPACHO N° 45/11 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis**. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

### DESPACHO N° 46/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

## VI- ORDEN DEL DIA

### a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 030 Folio 014 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, ss y cc, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL SAPEM"**.(mvr)

### DESPACHO N° 41/11 - MAYORÍA-

[Archivo adjunto]

### b) De la Sesión anterior

1.-

### DESPACHO N° 28/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos"**, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

[Archivo adjunto]



2.-

**DESPACHO N° 30/11 – MAYORÍA (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 15-06-11)**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

[Archivo adjunto]

3.-

**DESPACHO N° 31/11 – UNANIMIDAD -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1113 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación lleve adelante la implementación de 4°, 5° y 6° año en el Hogar Escuela N° 10 "Provincia de Neuquén" de la localidad de Anchorena, departamento Dupuy**. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

[Archivo adjunto]

4.-

**DESPACHO N° 33/11 – MAYORÍA -(FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 27-07-11)**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 057 Folio 1111 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, implemente el 4°, 5° y 6° año en la Escuela N° 66 "Monseñor Tibiletti" de la ciudad de San Luis**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

5.-

**DESPACHO N° 35/11 – UNANIMIDAD (FOTOCOPIAS YA INCLUIDAS EN SESIÓN DE FECHA 03-08-11)**

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 069 Folio 1115 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente Interno N° 021 Folio 004 Año 2010 (MdeE 057 F. 08/10 Letra "Z")** referido a: **Rechaza declaraciones del Ministro de Seguridad Edgardo Amieva Saravia**. Miembro Informante Diputado Luis Schlüssel. (dm)

[Archivo adjunto]

*c) De la Sesión de la fecha*

1.-

**DESPACHO N° 043/11 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 083 Folio 1119 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2010**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 044/11 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía Expediente N° 084 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Resolución referido a: **Volver al Programa de Asuntos Municipales el Expediente N° 097 Folio 227/11 correspondiente a Cuentas General del Ejercicio año 2009 de la Municipalidad de Batavia**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

[Archivo adjunto]

**LICENCIAS**

---

Despacho Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

//

---



¿Algún otro Diputado desea expresarse? si ningún otro Diputado desea hacerlo, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

gpm Graciela Patricia Miranda

24/08/2.011 - 11.18 Hs.

///

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

E.□.□.12 -

#### TRATAMIENTO DESPACHO N° 41

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Continuamos con el siguiente punto del Sumario: Orden del Día. Moción de Preferencia para Sesión del día de la fecha o Sesiones subsiguientes, Con Despacho de Comisión, Despacho N° 041/2011, por Mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 030, Folio 014, Año 2011, Proyecto de Ley, referido a: AGROZAL-SAPEM. Miembro Informante, Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, Señora Presidente. Señores Diputados, retomamos este tema, que lamentablemente nos quedó trunco la última Sesión, por lo cual, en lo esencial de los fundamentos, me remitiré a lo que obra en la Versión Taquigráfica de la última Sesión, donde pudimos dar las razones por qué desde la Comisión de Finanzas, por Mayoría, hemos emitido este Despacho, respecto a la Creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, denominada AGROZAL, tendiente al manejo, la administración y la operación de un importante y central Proyecto que lleva adelante el Gobierno de la Provincia, provincia de San Luis, que es AGROZAL, en el Departamento Pedernera, lindante, o en el marco de la Zona de Actividades Logística. AGROZAL tiene como objetivo, como lo dijimos aquella vez, de hacer un polo agroindustrial importante, y manejo de cereales en la provincia de San Luis, fundamentalmente destinado al manejo logístico y a la comercialización de estos granos; entendemos que la herramienta necesaria para esta administración, para esta operación, y la operatividad de esta AGROZAL, es a partir de esta figura, que son la



SAPEM, donde, si bien la Participación Estatal es Mayoritaria, tiene la posibilidad, y es a lo que aspiramos y pretendemos, la participación del Sector Privado en esta Empresa.

Es por eso, Señora Presidente, que repitiéndoles a los Señores Legisladores que esto lo dimos en cuanto a lo central del Proyecto AGROZAL, y de AGROZAL-SAPEM, en la Sesión pasada, que obra en la Versión Taquigráfica, vamos a solicitar la Aprobación de este Despacho en general y en particular. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Amitrano.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Como este Proyecto fue ampliamente debatido en la Sesión anterior, yo les voy a dar la palabra, solicito que por favor, si vamos a repetir los mismos argumentos, seamos breves. Gracias.

Diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente. Vamos a hablar sin micrófono.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón, Diputado Haddad ¿Usted va a hacer uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** ¿Con micrófono o sin micrófono? Vamos a hablar con micrófono, más allá que a veces no lo necesito.

Voy a hacerme eco de su pedido, Presidente, respecto al tema que tanto los fundamentos que dio el Miembro Informante, como los que planteé en el momento de tratar la Ley, están ya asentados en alguna Versión Taquigráfica, por lo tanto no vamos a abundar en ellos, sino simplemente plantear cuáles eran los ejes de la oposición a este Proyecto, que lo considero absolutamente nefasto para el manejo de la cosa pública.

Y los ejes los cuales yo había planteado eran, primero la nefasta experiencia con algunas de las SAPEM que ya existen, el caso emblemático naturalmente creo que fue la primera que se creó, que fue la constructora, y evidentemente esto tiende a ser un manejo de la parte agrícola, parecido a lo que pasa hoy en el ámbito de la construcción, donde se han directamente destruido una enorme cantidad de Empresas, y donde una Empresa del Estado, que nadie sabe cuál es la parte de los Accionistas Privados, maneja a su gusto y antojo toda la Obra Pública, con una cantidad de situaciones irregulares, que no vamos a abundar en este momento plantearlas.

Tampoco nos parece lógico que se hable de un monto de doce mil pesos de Capital, y se lo pueda llevar a diez millones, me parece que no es sano para el manejo de la cosa pública; otro de los ejes que planteamos que no creemos que deba dedicarse el Estado



RESOLUTIVO  
M. LUIS

Provincial a la investigación y desconocer al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el INTA, de enorme prestigio Nacional e Internacional; y después el marco que la Ley le da a esta Sociedad, excesivamente amplio, excesivamente amplio, lo cual de alguna manera va a terminar siendo un monopolio Estatal en el manejo de todo lo que tiene que ver con la cuestión agrícola.

Esto, más todo lo que en su momento planteamos respecto a lo nefasto que va a ser la Creación de una SAPEM, para la Zona Agrícola, que además no se por qué se lo termina mezclando con la Zona de Actividades Logísticas, que es una cuestión que me parece importante para la Provincia que exista, una Zona de Actividades Logísticas, pero en definitiva se termina haciendo todo un campo absolutamente impreciso, nebuloso, donde le va a permitir a esta SAPEM participar absolutamente de todo, de la transferencia, del transporte, de la compra, de la venta, de los granos, de las oleaginosas, de las semillas, del producto terminado, de todo, de todo.

Y seguramente esto va a ser sumamente perjudicial para los Pequeños Productores, que no van a tener de ninguna manera la fuerza, ni el poder, para enfrentar a semejante monstruo, como pasa hoy con quien, a fuerza de esfuerzo, de trabajo, y a pulmón, logró armar una Empresa Constructora Mediana, y hoy no puede participar de la Obra Pública, porque no está bendecida por la SAPEM Constructora.

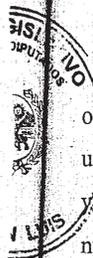
Entonces, a la luz de lo que ha pasado con las otras SAPEM, en realidad, en lo personal, soy partidario de la más pronta desaparición de todas las SAPEM actualmente existentes. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Amitrano, cierra el debate.

**Sr. Amitrano:** Gracias, Señora Presidente. Voy a ser breve, sin dejar pasar, con todo respeto, que parte de lo que dijo el Colega Diputado, que vuelvo a repetir, hay que recordar también que toda nuestra argumentación respecto a lo que él supuestamente planteó, o manifestó su visión, y que nosotros intentamos rebatir la Sesión pasada, no lo escuchó porque huyó de este Recinto, el miércoles pasado, y no escuchó, todo eso. No voy a volver a repetir eso, o lo que manifestamos, creo que no podemos criticar la herramienta, las herramientas no son ni buenas ni malas en sí, sino el uso que se le da, entonces, decir que no porque es una SAPEM, es criticar la herramienta, nosotros podemos asesinar a alguien con un martillo, pero también podemos poner el clavo de la



obra de arte más bella que hay en el mundo, entonces, no critiquemos al martillo, esto es una herramienta, que nosotros entendemos que es la mejor herramienta para administrar y participar de la comercialización y distribución de granos, dándole competitividad a nuestros Productores.

Posiblemente el Diputado Haddad, en su discurso, la palabra que más usa es el “no” y el “no sabe”, “no sé”, “no entiendo”, “no me gusta”, “no sé”, “no sé”, creo que posiblemente si se informara un poquito más empezaría saber algunas cosas, y posiblemente nos acompañarían en este Proyecto. ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**24-08-2011 - 11: 28 Hs.**

////

Si él lo define como nefasto y lo digo a título personal y nos encuentra en la antípoda de este, nos dan mucho más razones porque votar afirmativamente este proyecto.

Las razones porque la provincia de San Luis ha creado la SAPEM no es común a todas, cada una ha tenido una razón específica, acá se ha mencionado la SAPEM Constructora, que en su momento el espíritu tenía velar o tratar de evitar la actualización en la obra pública, posiblemente el Diputado Haddad sea lobbyista de algunas empresas constructoras y no le guste esta idea, pero esa era la finalidad que tenía. Estas es otra, tiene otra razón, tiene otra finalidad, es participar en la distribución, en el acopio, en la comercialización de grano haciendo más eficiente el tema de fletes, el tema de la distribución, comercialización, y dándole competitividad y poder de negociación a nuestros productores, y queremos que el sector privado participe, porque esta fue una idea que surgió en el sector privado, del sector agropecuario de la provincia preocupados por esto, y de algunas industrias como era Glucovil, que ve en esto una posibilidad de negocios muy importantes y competitivos para la provincia.

Y hablan de Organismos Nacionales, nos encantaría que el INTA sea socio de AGROZAL; entonces le pido al Diputado Haddad que juntos vayamos a involucrar al INTA en AGROZAL, que creo que es esencial, es una figura central, una Institución Nacional prestigiosa en la provincia de San Luis que ha hecho mucho por la provincia de San Luis y nosotros también hemos hecho mucho, creo que el trabajo en conjunto va a ser mucho más beneficioso, y esta la posibilidad de que trabajemos en conjunto, creo que es negativo esto de que no hagamos esto porque exista el INTA, creo que tenemos



que hacer esto además del INTA y juntos potenciar la provincia, eso es a lo que aspiramos.

Es por eso Señora Presidente que entendemos que esta es la mejor herramienta para manejar, para ser operable esta política de Estado que es AGROZAL en el marco de la zona de actividades logísticas, y que queremos hacer muy beneficiosas para la provincia.

Es por eso Señora Presidente que vamos a solicitar el voto afirmativo en general y en particular...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón Diputado Amitrano...

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente, he terminado.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Terminó. Vamos entonces a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a: AGROZAL SAPEM, sírvanse expresar su voluntad por favor.

**-Así se hace**

**Aprobado por 19 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

**TRATAMIENTO DESPACHO N° 28**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos a ver ahora el Despacho 28 del 2011 de la Comisión de Legislación General, es un Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos", que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de San Luis. Tiene la palabra el Diputado Romero Alaníz.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias Señora Presidente. La Comisión de Legislación General ha emitido el presente despacho teniendo en cuenta una nota presentada por el Club de Abuelos de San Luis, que el día 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, se llevará a cabo en esta ciudad, el XXIX Congreso Nacional de Clubes de Abuelos, en donde se realizarán una serie de actividades tendientes a rescatar y difundir los valores y derechos humanos en todos los aspectos, culturales, educativos, recreativos, concernientes a la salud, como así también, tareas que demanden solidaridad, compromiso y participación. Por lo tanto, Señora Presidente, es que solicito la aprobación del presente despacho, que en su **artículo 1°** dice: Declarar de Interés Legislativo el XXIX Congreso Nacional de

# H. Cámara de Diputados

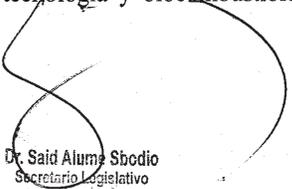


*Proyecto de Ley*  
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*  
*de San Luis, sancionan con fuerza de*  
*Ley*

## CREACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "AGROZAL SAPEM"

- ARTÍCULO 1º.- Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, subsiguientes y concordantes, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL SAPEM" que tendrá domicilio legal en la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2º.- El Capital Social se conformará en acciones que representen, por parte del Estado Provincial, no menos del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%). Queda autorizado el Estado Provincial a través de sus distintas reparticiones a suscribir acciones hasta un monto de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) como capital inicial. La reglamentación establecerá conforme a las necesidades operativas de la Sociedad, los supuestos de aumento de capital que fueran necesarios dentro del marco de la legislación vigente y hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00).-
- ARTÍCULO 3º.- El Directorio deberá componerse con representación mayoritaria del Estado Provincial, según lo establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308, subsiguientes y concordantes.-
- ARTÍCULO 4º.- La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el País y/o en el exterior, las siguientes actividades:
- Recepción, acondicionamiento, pesaje y almacenaje de granos y oleaginosas;
  - Comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, semillas e insumos para el agro y productos y subproductos y sus derivados directos e indirectos de cereales y oleaginosas;
  - Producción de granos y oleaginosas;
  - Transferencia y transporte de granos y oleaginosas;
  - Coordinación y/o manejo del sistema multimodal de transporte (camión – vagón) hacia los puertos con el objeto de obtener tarifas preferenciales para los productores agropecuarios;
  - Estudios y acciones tendientes a: Habilitar nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola; aumentar la producción agrícola, incorporar zonas marginales, suelos de menor aptitud agrícola, ampliando la región productiva; optimizar la rotación de camiones locales; revalorizar el precio de la hectárea; transparentar el comercio de granos y oleaginosas; añadir valor agregado a la producción primaria; aumentar la competitividad del sector agropecuario; incrementar tecnología en la cadena de producción: semilla, fertilizante, riego, etc.; perfeccionar la recaudación por mayor valor de la hectárea; acrecentar la producción tanto de cereales como oleaginosas; y buscar alternativas de destinos de la producción a través de otros corredores, medios y puertos más competitivos; entre otros;
  - Desarrollo de proyectos agropecuarios, biotecnología y biocombustibles;

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Saíd Alume Shodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

- h) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general a entidades públicas o privadas;
- i) Prestación de servicios de gestión aduanera;
- j) Proyectar, construir y administrar obras, realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros;
- k) Cualquier otra operación tendiente al desarrollo de la actividad agraria, innovación tecnológica y aspectos relacionados.-

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no importa limitación respecto de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la Sociedad.-

ARTÍCULO 5º.- La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales, comerciales, inmobiliarias y de servicios que se relacionen con el logro del objeto social.-

ARTÍCULO 6º.- La Sociedad podrá presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación.-

ARTÍCULO 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el tipo y monto de los aportes a efectuar por el Estado Provincial a la Sociedad, con origen en fuentes presupuestarias en su jurisdicción y/o en bienes de su registro patrimonial, debiendo llevar a cabo las medidas para su instrumentación.-

ARTÍCULO 8º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ente Coordinador Zona Franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior.-

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo dictará la Reglamentación de esta Ley, dentro de los SESENTA (60) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de agosto de dos mil once.-  
(bv)

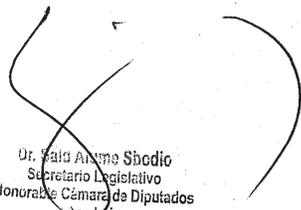
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 24 de agosto de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 030 Folio 074 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Creación de la Sociedad Comercial "AGROZAL SAPEM", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 278-DL-11  
(bv)



7

adju. Cámara de - Recibo de Despacho Legislativo nota n: 218 - 2011, adjunta  
 Eozalji. copia de Proyecto de Ley con media sanción. Exp. n: 030 F. 014/11  
 Senadores Ref. a crear en el marco de la ley de Sociedades Comerciales  
 N: 19.500 Artículo 308, ss y cs, la Sociedad Anónima con Par-  
 ticipación Estatal Mayoritaria, que girará bajo el nombre de  
 "AGROZAL SIMPES".

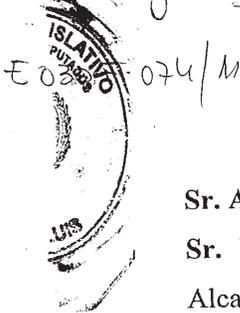
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: Miguel Ángel Galarza Emisión: 26/08/11 Hora: 13:00

Ofic. Receptor: [Firma] Fecha: 26/08/11 Hora: 13:00

Firma: [Firma] Acturación: [Firma]

Ley N° VIII - 0776 - 2011 (19.10.11)  
 6  
 AGROZAL S.A.P.E.M.



**Sr. Alcaraz.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Tiene la palabra el señor senador Víctor Alcaraz, Departamento Ayacucho.

**Sr. Alcaraz.-** Gracias, señor presidente, señores senadores, es para referirme al Despacho N° 47-HCS-11, que han emitido en conjunto las Comisiones de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Presupuesto, Hacienda y Economía referido al Proyecto de Ley por el cual se crea la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que girará como AGROZAL S.A.P.E.M. bajo el régimen de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Tiene la palabra, señor senador.

**Sr. Alcaraz.-** Gracias, señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, tiene como propósito, crear una herramienta que permita al Gobierno de la Provincia, adoptar medidas concretas, tendientes a optimizar sectores que se consideran estratégicos de los recursos agrícolas, promoviendo el desarrollo económico, para fomentar el incremento de la riqueza en nuestra provincia, en esta ocasión, se ha enfocado el problema de los costos del transporte de los granos, que se producen en nuestro territorio, para mejorar el servicio de carga y descarga y también pesado de los granos e insumos y su traslado en trenes y camiones a los puntos de comercialización.

Entre los propósitos de esta nueva iniciativa, figuran la de poder intervenir a favor del productor, para poner a su disposición, una herramienta que le permita acceder a mejores condiciones de comercialización de los granos que produce y de los insumos que utilice.

Conforme lo establece el presente Proyecto de Ley, esta Sociedad, tendrá por objeto, entre otros, la recepción, acondicionamiento y almacenaje de granos y oleaginosas; la comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, semillas e insumos para el agro, transporte de granos y oleaginosas coordinando el sistema multimodal de transporte camión – ferrocarril, hacia los puertos, para de esta forma obtener tarifas preferenciales, desarrollos de proyectos también agropecuarios, biotecnología y biocombustibles, prestación de servicios de asesoramientos y

consultoría general a autoridades públicas y privadas; prestación de servicios de gestión aduanera y en general, toda operación tendiente al desarrollo de la actividad agraria y la innovación tecnológica.

El presente Proyecto de Ley, hará posible, que con la participación conjunta del Estado y de los productores, se puedan llevar adelante acciones de gran envergadura, en un punto estratégico de la cadena productiva de granos, para que la Provincia de San Luis tenga acceso a las nuevas tecnologías para la producción y vías de comercialización similares a la de otros centros productivos de la Pampa Húmeda.

Señor presidente, señores senadores; por lo expresado espero que me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente Despacho que han emitido las comisiones competentes.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Pongo a consideración de los señores senadores el Proyecto presentado por el señor senador Víctor Hugo Alcaraz. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Está aprobado por unanimidad, señor senador.

**Sr. Alcaraz.**- Gracias, señor presidente.

7

### REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES

**Sra. Petrino.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento Junín, Gloria Isabel Petrino.

**Sra. Petrino.**- Es para referirme al Despacho N° 48-HCS-11, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley que establece un Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Rurales.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra, señora senadora.

**Sra. Petrino.**- Gracias.

El presente Proyecto de Ley, tiene como objeto facilitar la regularización dominial de gran cantidad de inmuebles rurales, que carecen de título de



# Legislatura de San Luis

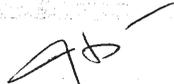
Ley N° VIII-0776-2011

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

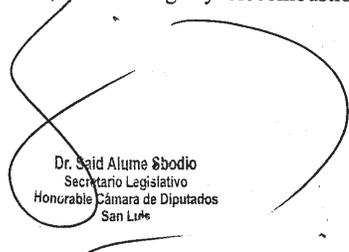
## CREACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "AGROZAL SAPEM"

- ARTÍCULO 1°.- Crear en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Artículo 308, subsiguientes y concordantes, la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "AGROZAL SAPEM" que tendrá domicilio legal en la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 2°.- El Capital Social se conformará en acciones que representen, por parte del Estado Provincial, no menos del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%). Queda autorizado el Estado Provincial a través de sus distintas reparticiones a suscribir acciones hasta un monto de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) como capital inicial. La reglamentación establecerá conforme a las necesidades operativas de la Sociedad, los supuestos de aumento de capital que fueran necesarios dentro del marco de la legislación vigente y hasta la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00).-
- ARTÍCULO 3°.- El Directorio deberá componerse con representación mayoritaria del Estado Provincial, según lo establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, Artículo 308, subsiguientes y concordantes.-
- ARTÍCULO 4°.- La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el País y/o en el exterior, las siguientes actividades:
- Recepción, acondicionamiento, pesaje y almacenaje de granos y oleaginosas;
  - Comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, semillas e insumos para el agro y productos y subproductos y sus derivados directos e indirectos de cereales y oleaginosas;
  - Producción de granos y oleaginosas;
  - Transferencia y transporte de granos y oleaginosas;
  - Coordinación y/o manejo del sistema multimodal de transporte (camión - vagón) hacia los puertos con el objeto de obtener tarifas preferenciales para los productores agropecuarios;
  - Estudios y acciones tendientes a: Habilitar nuevas zonas y expansión de la frontera agrícola; aumentar la producción agrícola, incorporar zonas marginales, suelos de menor aptitud agrícola, ampliando la región productiva; optimizar la rotación de camiones locales; revalorizar el precio de la hectárea; transparentar el comercio de granos y oleaginosas; añadir valor agregado a la producción primaria; aumentar la competitividad del sector agropecuario; incrementar tecnología en la cadena de producción: semilla, fertilizante, riego, etc.; perfeccionar la recaudación por mayor valor de la hectárea; acrecentar la producción tanto de cereales como oleaginosas; y buscar alternativas de destinos de la producción a través de otros corredores, medios y puertos más competitivos; entre otros;
  - Desarrollo de proyectos agropecuarios, biotecnología y biocombustibles;

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Saíd Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



H. C. de Senadores



# Legislatura de San Luis

- h) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general a entidades públicas o privadas;
- i) Prestación de servicios de gestión aduanera;
- j) Proyectar, construir y administrar obras, realizar trabajos o prestar servicios en forma directa o en representación de terceros;
- k) Cualquier otra operación tendiente al desarrollo de la actividad agraria, innovación tecnológica y aspectos relacionados.-

La enumeración precedente es meramente enunciativa y no importa limitación respecto de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la Sociedad.-

**ARTÍCULO 5º.-** La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales, comerciales, inmobiliarias y de servicios que se relacionen con el logro del objeto social.-

**ARTÍCULO 6º.-** La Sociedad podrá presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación.-

**ARTÍCULO 7º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el tipo y monto de los aportes a efectuar por el Estado Provincial a la Sociedad, con origen en fuentes presupuestarias en su jurisdicción y/o en bienes de su registro patrimonial, debiendo llevar a cabo las medidas para su instrumentación.-

**ARTÍCULO 8º.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ente Coordinador Zona Franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior.-

**ARTÍCULO 9º.-** El Poder Ejecutivo dictará la Reglamentación de esta Ley, dentro de los SESENTA (60) días a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 10.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil once.-  
aco

Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidenta  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

Dr. Saio Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

ES COPIA

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 19 de Octubre de 2.011.-

A la Sra. Presidenta de la  
Honorables Cámara de Diputados  
**Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0776-2011

Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 19 de Octubre del Año 2011, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

*Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ*  
*Secretario Legislativo*  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

*DR. JORGE LUIS PELLEGRINI*  
*Presidente*  
Honorables Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 181-HCS-2011.-

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA</b>	
Fecha: 25. 10. 11	Hora: 11:40
F. jas: TRES (03)	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro Notas Varias	
N° Int. 206 + 261 / M	Entró: 25 / 10 / 11
Destino: A Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo: _____	
 Firma	